

VIDEO EDUCATIVO SOBRE EL CASTIGO DIRIGIDO A CUIDADORES Y  
CUIDADORAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN ETAPA DE EDAD PRE-ESCOLAR Y  
ESCOLAR

LAURA LIZETH ORJUELA PALACIOS  
LAURA VICTORIA RUBIANO FERNÁNDEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA  
BOGOTÁ, COLOMBIA

2014

VIDEO EDUCATIVO SOBRE EL CASTIGO DIRIGIDO A CUIDADORES Y  
CUIDADORAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN ETAPA DE EDAD PRE-ESCOLAR Y  
ESCOLAR

LAURA LIZETH ORJUELA PALACIOS

LAURA VICTORIA RUBIANO FERNÁNDEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
Profesional de Enfermería

ASESORA

María Claudia Duque-Páramo Ph.D.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA

BOGOTÁ, COLOMBIA

2014

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá (26 de Noviembre, 2014)

## **DEDICATORIA**

A mis padres, Martha Elsa Palacios Tarquino y a Luis Alfonzo Orjuela Bautista por su apoyo incondicional en el momento que quise escoger la enfermería como mi proyecto de vida y profesión, ellos que me Brindaron una voz de aliento en los momentos que creía desfallecer, por ser incondicionales y por acompañarme con sus oraciones en los momentos que más lo necesité.

A mi tío Jorge Arturo Palacios Tarquino y a mi tía mamá Carmen Julia Palacios Tarquino por el apoyo económico y moral que me brindaron en el transcurso de mi carrera acompañado de sus consejos, su guía para poder llegar a este punto y culminar mi carrera de enfermería.

Laura Lizeth Orjuela Palacios

A ti Dios grande y poderoso, a mis Ángeles desde el cielo que no me dejan nunca, que me llenan de valor y sabiduría para cada día luchar por cumplir mi meta,

A mis padres, Jorge Rubiano y Marlen Fernández, mi hermano Jorge y mi pequeño sobrino Juan Andrés porque con su compañía, amor incondicional y esfuerzo me encuentro tan cerca de culminar lo que juntos empezamos; Son mi mayor motor y orgullo.

A ti Esteban Santamaría por apoyarme con tu amor, compañía y palabras de aliento calmar cada momento de angustia, de la mano los sueños juntos se cumplen.

A su paciencia y comprensión, Por su bondad y sacrificio, me inspiraron a ser mejor cada día ahora hoy, puedo decir que esta tesis lleva mucho de ustedes.

Laura Victoria Rubiano Fernández

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios primero por ser el motor y la guía que necesitábamos para la realización de este trabajo, gracias Señor por permitirnos expresar de la mejor manera nuestras ideas que quedaron plasmadas en este trabajo y por encontrar en momentos de angustia una respuesta.

A nuestra asesora María Claudia Duque Páramo por su dedicación, sus enseñanzas, sus observaciones pertinentes durante la realización de nuestro trabajo y sobre todo por su comprensión en los momentos que tuvimos dificultades, sin ella no hubiera sido posible culminar este trabajo, mil gracias por todo.

A todas las personas que nos aportaron su conocimiento, compañía y apoyo en la realización de nuestro trabajo de corazón, gracias.

## **NOTA DE ADVERTENCIA**

*“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por qué las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.*

## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	15
<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>	18
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b>	28
<b>3. PROPÓSITOS</b>	29
<b>4. MARCO TEÓRICO</b>	30
4.1 VIOLENCIA EN LA NIÑEZ	30
4.2 MALTRATO INFANTIL	32
4.2.1 Clases de maltrato infantil	33
4.3 CASTIGO FISICO Y HUMILLANTE EN LA INFANCIA	34
4.3.1 Tipos castigo infantil	36



4.3.2 Actores participantes en el castigo infantil	39
4.3.3 Magnitud del castigo infantil en el mundo	42
4.3.4 Magnitud del castigo infantil en Colombia	44
4.3.5 Razones a favor y en contra del uso del castigo infantil	46
4.3.6 Consecuencias y sentimientos del castigo infantil en los niños, niñas, cuidadores y cuidadoras	49
4.3.7 Estrategias de prevención del castigo infantil en el mundo	54
4.3.8 Acciones de prevención del castigo infantil en Colombia	57
4.4 LA DISCIPLINA POSITIVA	60
4.4.1 Estilos, pautas o patrones de crianza en los niños y niñas	62
4.4.2 Herramientas para aplicar la disciplina positiva en la crianza de los niños y niñas	66
4.5 MATERIALES EDUCATIVOS EN SALUD	68
4.5.1 El video educativo y la web	70
4.5.2 Las redes sociales	72
4.5.3 La comunicación en salud y su papel en la promoción de la salud	74
<b>5. METODOLOGÍA</b>	<b>76</b>
5.1 FASE I REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA Y BÚSQUEDA	77

DEL PRODUCTOR AUDIOVISUAL	
<b>5.2 FASE II DISEÑO DEL VIDEO EDUCATIVO</b>	<b>84</b>
5.2.1 Diseño preliminar	85
5.2.2 Evaluación del diseño preliminar	90
5.2.3 Diseño del video final	91
<b>6. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>92</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>99</b>
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	<b>100</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>101</b>

## **Lista de abreviaturas**

CDN: Convención de los Derechos del Niño

CEAPA: Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres

CHIQ: Center for Health Information Quality

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONPACA: Confederación de Asociaciones de Padres Católica

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DRAE: Diccionario de la Real Academia Española

EE.UU: Estados Unidos de América

ENS: Encuesta Nacional de Salud

GPSS: Grupo Procesos Sociales y Salud

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

OEA: Organización de los Estados Americanos

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización Nacional no Gubernamental

ONU: Organización de Naciones Unidas

PROFAMILIA: La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana

PUJ: Pontificia Universidad Javeriana

SCP: Sociedad Colombiana de Pediatría

S.F Sin Fecha

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Distribución por frecuencia de los participantes en la evaluación en relación del sexo y edad	93

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
<b>Gráfica 1.</b> Frecuencia de las respuestas sobre los efectos del castigo infantil	95
<b>Gráfica 2.</b> Frecuencia de las respuestas sobre la alternativa de educación	97
<b>Gráfica 3.</b> Frecuencia recomendaciones acerca del video	98

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo A.</b> Guía para la realización del libreto del video educativo	115
<b>Anexo B.</b> Libreto realizado por el creador y editor del video	127
<b>Anexo C.</b> Imágenes del video	129
<b>Anexo D</b> Entrevista realizada a cuidadores y cuidadoras	132
<b>Anexo E</b> Consentimiento informado	134
<b>Anexo F</b> Matriz de transcripción de las entrevistas de los cuidadores y cuidadoras con la categorización deductiva	137
<b>Anexo G</b> Matriz de análisis de la transcripción a las entrevistas de los cuidadores y cuidadoras con la categorización inductiva	150

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de grado fue desarrollado con el objetivo crear un video educativo sobre castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en edad preescolar y escolar con el fin de difundirlo por las principales redes sociales como Facebook y YouTube, entre otras. Para ello nos basamos en los parámetros establecidos para la construcción de materiales educativos aplicados al área de la salud.

En muchos documentos que analizamos no solo encontramos el castigo físico y humillante como una forma de violencia socialmente aceptada en contra de los derechos de los niños y niñas sino también, encontramos otras formas de violencia que se relacionan con el castigo como el maltrato infantil y la violencia en la niñez.

En los antecedentes de las razones del porque castigan los cuidadores y cuidadoras en los textos que revisamos en la mayoría encontramos varias similitudes una de ellas es: el castigo infantil es necesario como procedimiento disciplinario para corregir una mala acción del niño o niña, otro es la transmisión del castigo infantil de generación en generación argumentando que el uso no genera daño en los niños y niñas, otra razón es que los cuidadores y cuidadoras no lo consideran como un acto ilegal porque están contribuyendo a la educación de ellos(as); no está prohibido por la ley.



Para erradicar el castigo físico y humillante hacia los niños y niñas se proponen tres mecanismos: la creación de políticas en contra del castigo, programas y la participación de los niños y niñas.

En nuestro trabajo presentamos diferentes definiciones del castigo infantil; los tipos de castigo, los actores que participan en el castigo infantil, la magnitud del castigo en el mundo y en Colombia, además de las razones a favor y en contra del uso del castigo en los niños y niñas, las consecuencias y sentimientos que produce el castigo, las estrategias que se han desarrollado en el mundo y en Colombia para prevenir el castigo infantil y la disciplina positiva como alternativa para erradicar el castigo infantil.

Otros temas que abordamos y que ayudan a contextualizar el problema del castigo fue la violencia y el maltrato infantil, para la creación de video educativo nos centramos en la revisión de literatura sobre materiales educativos, las redes sociales y la comunicación en salud como parte de la promoción en salud.

La metodología utilizada en este trabajo para la creación de nuestro video educativo se dividió en dos fases. En la primera fase se realizó una revisión de la bibliografía y la búsqueda del experto donde se realizó una revisión literaria sobre el castigo infantil en los diferentes bases de datos utilizadas como LILACS, SCIELO, SCIENCE DIRECT y en la base de datos de Save the Children obteniendo como resultado la creación del libreto para la realización del video sobre el contenido que haría parte del video.

En la segunda fase se realizó el video comenzando con el diseño preliminar del video donde se hizo la revisión del guión presentado por el productor audiovisual, a este guión realizamos una corrección final y así mismo nos entregó la muestra del video.

En esta misma fase después de creado el video se realizó la evaluación del diseño preliminar en tres momentos, la evaluación con la asesora, otro momento con Coordinadora de Comunicaciones y Derechos de la Niñez, en Colombia de Save the Children para la aprobación de la utilización del logo en el video y otro momento contó con la participación de 10 personas para la aplicación de una evaluación escrita; donde se realizó la transcripción y análisis de las entrevistas por medio de la creación de unas matrices con su respectiva categorización deductiva e inductiva.

Finalmente en la segunda fase se realizó el diseño del video final, ejecutando ajustes teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones; solamente la evaluación que realizó la asesora tuvo algunas recomendaciones que fueron tomadas en cuenta, los otros evaluadores no arrojaron mejoras para el video manifestándonos la aprobación del video y comunicándonos que el video cumplió con sus expectativas, considerándolo claro.

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia el fenómeno del castigo en contra de los niños y niñas es uno de los problemas que aqueja a la mayoría de los países a nivel mundial (Montaña, Palacios Espinosa & Pulido, 2009).

El Instituto de Medicina Legal de Colombia en un estudio realizado sobre el comportamiento familiar en el año 2013, reveló que se presentaron 9.708 casos de violencia en contra de los niños y niñas y los adolescentes (Hernández Cardozo, 2013). Estas cifras sobre violencia en contra los niños y niñas son bastante reveladoras y difícilmente pueden ser ignoradas.

La violencia en contra de los niños y niñas es una práctica establecida en su cotidianidad que varía de acuerdo a su contexto cultural, social, político y económico, en la que otras personas, hacen uso de la fuerza física de una manera denigrante en contra de los niños y niñas (Gutiérrez Vega & Acosta Ayerbe, 2013).

Existen varias clases de violencia en contra de los niños y niñas como son: la violencia física, la negligencia y la explotación sexual, las prácticas tradicionales perjudiciales, la violencia psicológica y la explotación laboral, entre otras (Gutiérrez Vega, et al., 2013). La violencia en contra de los niños y niñas por lo general es practicada por quienes están a cargo del cuidado de ellos(as).

El maltrato infantil es una forma de violencia en contra de los niños y niñas. El maltrato infantil se define como: “los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años”. (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2014).

Aunque el maltrato infantil ya está prohibido en el mundo, el castigo se sigue usando como una forma de violencia aceptada socialmente en contra de los niños y niñas que la mayoría de veces no tiene consecuencias penales para quienes la practican (Harper, Horno, Lansdown, Martin, Newell & Nilsson, 2005).

Save the Children define el castigo como una forma severa de violencia en contra los niños y niñas que atenta en contra de sus derechos como seres humanos al respeto, la dignidad y la integridad física (Harper, et al., 2005).

Actualmente se reconocen dos formas de castigo, la primera es el castigo físico o corporal y el otro es el castigo humillante o psicológico.

Varios autores (Gutiérrez Vega, et al., 2013, Soriano 2011, Uribe Silva 2010, Montaña, et al., 2009; Tamayo, 2008; Durant, 2007 y la ONG Save the Children 2005, 2010, 2013) hablan que el *castigo físico o corporal*, implica golpear a los niños y niñas con la mano, dándoles cachetadas, palmadas, pellizcándolos o con los pies como las patadas o también la utilización de elementos como el fuego, varas, palos para generar dolor en los niños. El *castigo humillante* hace referencia al castigo que no causa un dolor físico si no emocional como son, las malas palabras y denigrantes hacia los niños y niñas, menospreciar, aislar a los niños y niñas, dejarlos sin comer o ignorarlos.

El uso de los castigos físicos y humillantes tiene varias razones conocidas como expresa Pineda, N (citado por Global Initiative to End All Corporal of Children 2013) “la desobediencia (27%), no hacer la tarea o el bajo rendimiento en la escuela (29%) y hablar de nuevo o ser grosero (12%)” (p.3). En el caso de Colombia puntualmente los cuidadores y cuidadoras en un estudio descriptivo realizado en el país en año 2009 encuentra que el 77,3% de los padres utilizan el castigo en los niños y niñas por que no hacen las tareas del hogar (Montaña., et al., 2009). Otras causas conocidas son como no tender su cama, no lavar la loza, seguida de la desesperación que pueden causar en sus padres debido a su mal comportamiento (Montaña., et al., 2009).

El castigo en la crianza es una práctica extendida en el mundo donde se impone por medio de los castigos físicos o humillantes con el propósito de educar a los niños y niñas (Gutiérrez, Maldonado Duran, Olivo Gutiérrez & Saucedo García, 2006).

Según el autor Moreno Torres (2000) define la crianza como “formas definidas culturalmente, basadas en normas y reglas que a veces poseen carácter moral con valores reconocidos y que son aceptadas por la mayor parte de los miembros de una comunidad” (p.20). Estas influyen de manera directa en el desarrollo de cada uno de los niños o niñas (Moreno Torres, 2000)

Los cuidadores o cuidadoras que ejercen el castigo en los niños y niñas pueden ser los padres, los tíos, las tías, los abuelos, las abuelas, los padrastros, las madrastras, y personas que en un momento dado pueden tomar el rol de cuidadores o cuidadoras (Ávila, Malangón & Triana, 2010).

En un documento publicado en el sitio de La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas se analizan las percepciones de los cuidadores y cuidadoras de 830 casos de abuso físico en Estados Unidos para justificar el uso del castigo hacia los niños y niñas; los cuidadores y cuidadoras argumentan que son procedimientos disciplinarios que se requieren en respuesta a la conducta del niño (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013).

Este es uno de los argumentos más conocido y popular que defienden las personas que están a favor del castigo, pero el trasfondo del asunto va en que la mayoría no conocen otra forma de corregir a los niños y niñas y no entienden la magnitud del daño que pueden llegar a causar; nos enfrentemos al desconocimiento frente al problema (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013).

Algunos otros argumentos que presenta la Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia (2010) son por ejemplo: “mis padres me pegaban y no me perjudicó me ha ayudado a ser como soy ahora”. (p.10). Esta afirmación demuestra que algunos adultos que fueron golpeados cuando eran niños y niñas lo ven de manera natural por que los papas lo hicieron con ellos como parte de su crianza y ahora creen que es una tradición

que se debe repetir (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Frente al argumento expuesto anteriormente también podemos inferir: las épocas cambian los errores que se cometieron en las sociedades pasadas se pueden corregir; segundo la secuelas no se observan a veces a simple vista, pero si se ha demostrado que las personas que fueron castigadas, algunas son violentas y agresivas (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Otro argumento que es utilizado por los cuidadores y cuidadoras revelado es que los padres tienen todo el derecho de criar a sus niños y niñas como mejor les parezca, sin llegar al abuso extremo (La Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010). Al revisar la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños y Niñas propuesta por Save the Children es clara frente al tema diciendo que el castigo no debe ser aceptado bajo ninguna circunstancia como medio de resolución de los conflictos y mucho menos como una forma de disciplina ni de aprendizaje (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Muchos cuidadores y cuidadoras argumentan usar el castigo como un método de disciplina, es rápido porque en la mayoría de la veces logra que el niño o la niña obedezcan inmediatamente, se trata de una solución fácil para las personas que hacen uso del castigo que no tiene ningún efecto positivo a largo plazo (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010)

Frente a los argumentos a favor de la eliminación del castigo físico y humillante, varios estudios sobre las percepciones que manifiestan los niños y niñas sobre el castigo dicen que los daña tanto física como emocionalmente. La investigación también nos manifiesta los muchos efectos negativos a corto y largo plazo para las

personas y la sociedad (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010). La violencia que experimentaron cuando eran niños y niñas tiene la connotación de ser repetida de generación en generación en un futuro muy cercano.

Un estudio realizado en EE.UU con más de 1.500 niños y niñas de 6 y 18 años de edad mostró que la mitad de los niños y niñas que sufrieron de castigos constantes mostraron altos niveles de conductas antisociales, participaron en la delincuencia como por ejemplo el robo, el porte ilegal de armas, venta de drogas y agredir a alguien seriamente (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013). Estas conductas afectan de forma directa a la sociedad.

En resumen se aprecia que los mecanismos para acabar con el castigo físico y humillante son todas esas herramientas que implementa un país desde el ámbito social y político para erradicar el castigo físico como humillante.

A nivel internacional la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resalta la importancia de trabajar sobre los derechos del niño y la niña.

El artículo 19 propuesto por la CDN amonesta que los estados deben proteger a los niños y niñas en contra toda forma de violencia física y mental mientras están al cuidado de sus padres y otras personas (Harper, et al., 2005).

Pero la realidad es que en la mayoría de países es violado este artículo por los cuidadores y cuidadoras debido a que en muchos estados están de acuerdo con utilizar el castigo. Un ejemplo donde es amparado el uso del castigo hacia los niños y niñas es en Colombia mediante el código civil en el artículo 262 donde habla que es permitido el uso moderado del castigo en los hogares para corregir a los niños y niñas (Global Initiative to End All Corporal of Children ,2013)

La CDN también habla en su artículo 37 sobre “ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2009, p.2).

En los países se busca el fortalecimiento de la política mediante la creación de leyes a favor de la infancia que reconozca y respete los derechos de los niños y las niñas, las sanciones deben ser más drásticas y más duras frente el tema (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2009).

Para eliminar las causas y razones anteriormente expuestas del uso del castigo en los niños y niñas, se hace necesario acabar con la legalidad social entorno de la reforma jurídica que prohíba el castigo para asegurar la protección de la niñez y optar por otras medidas más positivas de crianza (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Actualmente existen varias estrategias para erradicar el castigo físico y humillante. La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas es una alianza entre Organizaciones no gubernamentales (ONGS) e individuos que tiene como objetivos realizar campañas informativas y educativas sobre formas no violentas de educar a los niños , hacer alianzas con agencias de Derechos Humanos a nivel mundial para acabar con el castigo, mostrar estadísticas sobre la prevalencia y abolición de este y por ultimo presionar a los estados para prohibir cualquier forma de castigo físico y humillante (Araújo, García & Olinger, 2010).

La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas informa que para el cumplimiento de sus objetivos se hace necesario involucrar en este proceso a los niños y niñas en la elaboración de las estrategias (Araújo, et al., 2010).



Según Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia (2010), los materiales que se realizan para la diferentes estrategias deben abordar tres áreas: “Derechos del niño, Desarrollo del niño, técnicas de disciplina positiva, inclusive herramientas de resolución de conflicto” (p.68).

En Colombia se está trabajando en la creación de redes de buen trato a nivel nacional y en la creación de iniciativas apoyadas inicialmente por Save the Children Colombia; busca transformar la vida de millones de niños y niñas, afectados por el fenómeno de la violencia, el abuso, la explotación y negligencia (Save the Children Colombia, S.F).

Para llevar a cabo las iniciativas es necesaria la participación de los niños y niñas, de las comunidades, entidades estatales para crear sensibilización y conseguir nuevos recursos (Save the Children Colombia, S.F).

En la Localidad de Chapinero está la Asociación Afecto: quien crea la Red de Buen Trato y consejos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual que busca la promoción del buen trato (Asociación Afecto Contra el Maltrato Infantil, S.F)

La Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), el Grupo Procesos Sociales y de Salud (GPSS) y la facultad de enfermería de la PUJ que a su vez han participado de la realización de varios trabajos investigativos entorno al tema de castigo infantil realizados por varios docentes (Córdoba Sánchez, 2003, 2004; Duque-Páramo, 2006,2007, 2008, 2009; Eslava Albarracín ,2004; Medina Matallana, 2003, 2004) como también los trabajos de grado de las estudiantes de la Facultad de Enfermería de la PUJ sobre el tema de castigo (Ardila López, 2013; Bolívar Montero, Buitrago Velandia & Silva Cely, 2013; Medina Rueda & Sánchez Díaz ,2013; Montaña Garibello ,2013)

Los Estudiantes de Enfermería de la PUJ han realizado algunos trabajos de grado que no solo incluyen una revisión bibliográfica sobre el tema de castigo infantil sino también dejan como producto final la creación de materiales educativos como medio de acercamiento a la comunidad como páginas web y folletos sobre la prevención del castigo y el empoderamiento de los niños en sus derechos. (Alba García & de la Peña León, 2009; Díaz López & Ortiz Mahecha, 2008; Nagles García & Pérez Ariza, 2008).

Una función vital y primordial de la enfermería es la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud entendida como el proceso que se necesita para proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma (Carta de Ottawa, 1986). La prevención de las causas y los efectos del castigo es evitar las consecuencias tanto físicas como mentales en la salud de los niños y niñas.

Para aportar a la prevención primaria utilizaremos la comunicación en salud, Ratza (citado por Ríos Hernandez ,2011) definida: “como el arte y la técnica de informar, influir y motivar audiencias a nivel individual, institucional y público acerca de asuntos de salud importantes” (p.126).La comunicación en salud utiliza los medios audiovisuales para llegar a la población de una manera clara y confiable con la información que se desea transmitir con el fin de prevenir enfermedades o evitar comportamientos perjudiciales para la salud misma.

Dentro de los medios audiovisuales que existen, el video proporciona no solo imágenes al espectador sino que también está acompañado de sonido lo que permite al cerebro realizar una sinapsis clara entre lo que se oye y se observa, generando un aprendizaje a largo plazo de una forma menos memorística y más interpretativa de la información.

El video educativo es un recurso que puede ser pensado como acompañante del expositor en su discurso o como un medio de comunicación para expresar un tema determinado sin la necesidad de la presencia de un expositor (Aarón

Gonzalvez, Ballesteros Cantillo, Choles Almazo, Manotas Salcedo, Peláez Cardenas, Ricardo Barreto, Villa Agudelo & Zapata Álvarez, 2013).

La población objeto de nuestro video educativo son todos los cuidadores y cuidadoras de los niños y niñas en edad preescolar y escolar.

Buscamos con nuestro video que los cuidadores y cuidadoras que vean el video educativo generen un espacio de conocimiento sobre el castigo, un análisis de este y al final llegar a comprender el mensaje que queremos dejar implícito en el video educativo el castigo en los niños y niñas, afecta su salud física y mental, existen alternativas para disciplinar a los niños y niñas sin llegar a la usar la violencia.

Vamos a utilizar internet para difundir el video, el internet es definido por Ohler (citado por Aarón Gonzalvez, et al., 2013) como el medio de comunicación y la proliferación de canales en línea más común y más sencilla que permite publicar, subir fotografías, hacer vídeos y participar de redes sociales en donde se generan relatos. El internet es el medio más fácil y ágil para comunicarnos con todas las personas sin importar su sitio de ubicación, horario o lenguaje, que brinda herramientas de comunicación como las redes sociales (Aarón Gonzalvez, et al., 2013).

Las redes sociales que vamos a utilizar para su publicación son: YouTube y Facebook estas brinda servicios necesarios a las personas como publicación de comentarios, blogs, la posibilidad de subir videos e imágenes (Valenzuela Arguelles, 2013).

Entre más crezca el número de personas que vean nuestro video por la red, mayor será la difusión del mensaje sobre el castigo infantil formando una cadena entre los espectadores que lo ven y lo transmiten a otros espectadores, logrando de esta manera que la comunicación sea fluida, rápida y efectiva.

La realización de este trabajo sobre castigo en la infancia surge de una necesidad sentida frente al tema; nuestra necesidad sentida se relaciona con la observación y la aceptación del uso del castigo por parte de los cuidadores y cuidadoras hacia los niños y niñas; primero por desconocimiento, segundo porque la mayoría de cuidadores y cuidadoras no conocen otra forma más sana de crianza.

Esta práctica de violencia social la sentimos muy cercar cuando realizamos nuestras prácticas universitarias y también la vemos en nuestro diario vivir.

Observamos la necesidad desde nuestra carrera de enfermería de trabajar en el conocimiento del problema del castigo no solo desde nuestros compañeros de carrera y sino también desde la comunidad en general, es un tema que se ve a diario y que no es comprendido por muchos el daño que genera el castigo cuando hace parte de la crianza del niño o niña.

Es tiempo de detener la práctica del castigo, de rechazar esta tradición, cruel, inmoral y peligrosa e informar a los niños lo más que se pueda acerca de sus derechos (Miller, A, 2000).

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un video educativo dirigido a los cuidadores y cuidadoras de los niños y niñas en etapa de edad pre escolar y escolar sobre el castigo físico y humillante.

### 3. PROPÓSITOS

Generar conocimiento en los cuidadores de niños y niñas sobre el castigo físico y humillante en la infancia por medio del video educativo.

Contribuir con la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas Propuesta por Save the Children mediante la difusión del video por las redes sociales.

Incentivar a la realización de otros materiales educativos en la facultad de enfermería de la PUJ que aporten a la investigación y entendimiento del castigo físico y humillante en la infancia.

Aportar a la biblioteca de consulta de la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas y de La red de buen trato de Chapinero con la creación de material audiovisual (video) de acuerdo a los objetivos propuestos por la Iniciativa.

Enviar este video a Save the Children, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al GPSS para que sea un material de apoyo en las actividades que realizan con la comunidad sobre el tema de castigo infantil.

## **4. MARCO TEÓRICO**

Para el entendimiento de nuestra propuesta de la realización de un video educativo sobre el castigo en los niños y niñas dirigido a cuidadores y cuidadoras, en este capítulo señalaremos las temáticas más importantes con respecto al tema, con el fin brindar información sobre la problemática del castigo infantil para la comprensión del lector.

Inicialmente realizaremos una contextualización sobre las temáticas que utilizamos para la elaboración de nuestro trabajo de grado; en primera medida abordaremos la temática de la violencia y el maltrato en la infancia, en segunda medida haremos una revisión a nuestro tema principal que es el castigo en la infancia, los tipos de castigo infantil, los actores involucrados en el castigo, la magnitud del castigo en el mundo y en Colombia, las razones de este, las consecuencias y los sentimientos de los niños, niñas, cuidadores y cuidadoras.

Y finalmente retomaremos las diferentes estrategias que se han implementado en el mundo y en Colombia; mostraremos también la alternativa que se propone para erradicar el castigo físico y humillante: la disciplina positiva y también se revisará la construcción de materiales educativos, el uso de las redes sociales y la comunicación en salud en la promoción de la salud.

### **4.1 VIOLENCIA EN LA NIÑEZ**

En el panorama de nuestro trabajo contemplaremos la violencia contra los niños y niñas en edad preescolar, se tiene en cuenta la definición propuesta por los autores Castro Molina, Martínez Piédrola & Sáez Crespo (2008) afirman que:

“violencia es una conducta aprendida, que puede modificarse, mediante la educación, porque éste es el momento en el que se está modelando la personalidad del adulto” (p.38). La violencia en contra de los niños y niñas depende del país, de su cultura y hasta de las reglas que imponen las mismas familias.

En los niños y niñas en edad escolar la violencia es un fenómeno que está históricamente relacionado con condiciones sociales particulares como: su condición de vida, el ingreso económico de sus cuidadores, cuidadoras y el marco político del país donde viven (Torres, 2005).

La forma de violencia más aceptada es la violencia intrafamiliar, esta ocurre al interior de los hogares como una forma de castigo contra los niños y niñas. En el informe de UNICEF del 2006 revela que hay varios escenarios donde los niños y niñas pueden ser víctimas en el hogar colegios escuelas, orfanatos, centros de reclusión, en las calles (UNICEF, 2006).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2009 (citado por Gutiérrez Vega, et al., 2013) mostró que en el mundo se ha logrado identificar que en solo 16 países; los tipos de violencia física, psicológica y sexual tienen una incidencia entre el 33% y el 83%.

Para el caso de Latinoamérica la situación es alarmante la ONU (citado por Gutiérrez Vega, et al., 2013) sostiene: “cada año más de 6 millones de niños son víctimas de abuso severo (...) y más de 80.000 mueren a causa de la violencia doméstica” (p.265). Las cifras reveladas por la ONU hacen un llamado a la reflexión para disminuir la incidencia de la violencia en contra de los niños y niñas.

Finalmente, al revisar el caso puntual de Colombia el fenómeno de la violencia no se presenta solo como abuso físico, psicológico o sexual sino también se tiene en cuenta la participación de los niños y niñas en los grupos al margen de la ley (paramilitares y guerrilleros); en Colombia el informe Forense del año 2011



registra 14.211 casos de violencia contra niños y niñas, siendo la tasa más alta en niñas de edades entre 10 y 17 años, identificando como principales agresores a los padres y madres. (Gutiérrez Vega, et al., 2013)

## **4.2 MALTRATO INFANTIL**

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) es una acción y efecto de maltratar; también significa tratar mal a una persona, echarla a perder. Se refiere a una forma de agresión (DRAE, 2012).

El maltrato infantil según el CDN se define como: toda forma de abuso o perjuicio físico o mental, descuido, negligencia, malos tratos, explotación sexual de los niños y niñas que se encuentran bajo custodia de los padres, un representante legal o también de una persona que esta designada a su cuidado (Castro Molina, et al., 2008).

El maltrato infantil definitivamente es otra forma más de vulnerar los derechos de los niños y niñas, el doctor Soriano (2011) lo define: “como toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar” (p.1).

Entre el 1 de enero y el 4 de abril del año 2014, la dirección de servicios de atención al ciudadano del El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportó 13.670 denuncias de maltrato infantil. 7.851 casos relacionados con situaciones de maltrato por: negligencia 4.519 casos, 789 casos de maltrato psicológico, 309 casos relacionados con el acoso en los colegios y por ultimo 202 a casos de maltrato en bebés en etapa de gestación presentándose un aumento

de 52,3% relacionado con el año anterior (2013) donde solo se reportaron 8.975 casos (Redacción nacional, 2014).

#### **4.2.1 Clases de maltrato infantil**

**Maltrato físico:** Soriano (2011) sustenta que es: “toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar lesiones” (p.1). Las lesiones son observadas en el cuerpo que van desde rasguños, hematomas hasta fracturas en los niños y niñas con la característica que son visibles y generan dolor en los niños y niñas.

**Negligencia:** Soriano (2011) la define como: “la omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor” (p.2). Algunos ejemplos de negligencia por parte de los cuidadores o cuidadoras van desde no proporcionarle al menor vestido, calzado, los alimentos básicos que necesitan para su desarrollo incluyendo la falta de atención y supervisión de los adultos por largos periodos de tiempo y la privación de la atención de los servicios de salud cuando el niño o la niña lo requiera (Soriano, 2011).

**Abuso sexual:** es la manifestación de cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual (Soriano, 2011). Otra definición aceptada es la que ha propuesta por UNICEF que indica que es toda actividad sexual que existe entre un adulto y un niño o niña (UNICEF, 2000). Esto incluye el voyerismo, exhibicionismo, prostitución o cualquier práctica que tenga una connotación sexual.

**Maltrato emocional:** Soriano (2011) es considerado como: “acción, actitud o incapacidad de proporcionar un ambiente emocional propicio para el desarrollo

psicológico, físico que permita lograr independencia y seguridad” (p.2). Dentro de esta categoría de maltrato están los gritos, insultos, palabras de menosprecio que afecten su autoestima.

**Síndrome de Münchausen por poderes:** Es el poder que tienen los padres sobre sus hijos para manifestar sus condolencias a través del menor. Soriano (2011) muestra que: “los padres, frecuentemente la madre, provocan o inventan síntomas orgánicos o psicológicos en sus hijos que inducen a someterlos a exploraciones, tratamientos e ingresos hospitalarios innecesarios” (p.2). Se busca instaurar una relación con el personal sanitario, para obtener un beneficio para ellos por encima del propio bienestar de los niños y niñas.

**Maltrato prenatal:** son todas las conductas o actividades que afectan el desarrollo de los niños y niñas en el vientre materno que pueden tener repercusiones en el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas en el futuro.

#### **4.3 CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE EN LA INFANCIA**

Es una forma social legalmente aceptada de violencia contra los niños y niñas que vulnera sus derechos fundamentales como el respeto a la integridad física y a la dignidad humana (Ennew & Pierre Plateau, 2004). En muchos países, continúa siendo la única forma de agresión hacia los niños que es permitida por la ley.

El castigo se define como: “una forma de disciplina que ejerce el curador hacia el niño” (Montaña, et al., 2009, p. 474). Entonces el castigo se muestra como una forma para ejercer disciplina en los niños y niñas la cual no es sana si no violenta.

Otra definición planteada de castigo es la revelada de la investigación cualitativa por Buitrago Peña, Cabrera Cifuentes & Guevara Jiménez (2009) “se presentan como una práctica socialmente aceptada, que ha trascendido en la historia.”(p.63).

También encontramos la definición que plantea Promundo en colaboración con Save the Children, el castigo físico y humillante son formas de violencia aplicadas por una persona adulta que tienen como intención disciplinar al niño o niña para corregir o modificar una conducta indeseable, causándole dolor físico o emocional al niño o niñas (Araújo, et al., 2010).

Según Global Initiative to End All of Corporal Punishment, (2013) de la revisión que se publicó sobre los estudios que se han realizado sobre el castigo se define: “como la una violación de los derechos de los niños” (p.1). El castigo no es sinónimo de protección a los derechos del niño o niña, al contrario se convierte en el primer mecanismo de violación de sus derechos.

UNICEF (2014) reconoce y ratifica: “El derecho a no sufrir castigos crueles ni degradantes se viola cada vez que los niños son disciplinados con métodos violentos en el hogar o la escuela” (p.4)

El estado mundial de la infancia UNICEF (2014) revela que alrededor del mundo los niños y niñas que están en edades de 2 a 14 años fueron víctimas de alguna clase de disciplina violenta sea la agresión psicológica o física. Son más castigados los niños y las niñas pequeños, porque están reconociendo los patrones de lo que está bien y lo que está mal (UNICEF, 2014).

### 4.3.1 Tipos de castigo infantil

Se han reconocido dos tipos de castigo que son, el físico y el humillante como formas de violencia aplicadas por una persona adulta con la intención de disciplinar el niño, para corregir o modificar una conducta indeseable (Araújo, et al., 2010).

Revisando el manual para la erradicación cultural del Castigo físico y humillante propuesto por el programa de Arcoiris los autores Capagorry, Caputi, González, González & Palummo (2008) no enseña que el castigo físico y humillante “es una práctica arraigada en nuestras sociedades. Es más, la utilización del mismo nos ha sido transmitida como modelo y legitimada de generación en generación” (54). Modelo que es necesario modificar en la crianza de los niños y niñas.

El castigo infantil no solo se presenta en un ámbito privado como es el hogar sino también en ámbito público. En este último con la característica que no son solo los padres los principales castigadores sino que puede ser cualquier persona que esté a cargo de ellos. Un estudio de UNICEF sobre la disciplina encontró que el castigo es utilizado dentro de la casa en más de 30 países de ingresos bajos y medianos donde el 75% de los niños y niñas fueron víctimas del castigo y el 17% de ellos recibieron castigos físicos severos como golpes o bofetadas en la cara, la cabeza o las orejas entre otros (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013).

Las niñas por su condición de ser mujer es menos frecuente que sean castigadas con una castigo muy violento, mientras que los niños si son víctimas más frecuentes de castigos violentos (Buitrago Peña, et al., 2009).

Los objetos utilizados por los cuidadores y cuidadoras para generar el castigo un estudio realizado a nivel mundial confirmo que en primer lugar esta pegarles con correas, zapatos y chanclas, en segundo lugar: quitarles algo que les gusta algo

gusta hacer, en tercer lugar dejarlos encerrados, en cuarto lugar otros Jalarles el cabello, pegarles patadas, pegarles contra la pared, pegarles con ortiga, en quinto lugar: ignóralos o insultarlos con groserías y por ultimo pegarles con elementos de madera o calientes ( Montaña, et al.,2009).

En el metaanálisis de Gershoff en un estudio estadounidense del 2002, encontró que las madres que informaron de que habían azotado a su hijo eran 2,7 veces más propensas a reportar que también habían golpeado, quemado, pateado, golpeado con un objeto o sacudido su hijo (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013). Entonces del estudio podemos inferir que por lo general las madres primero infringen un castigo suave que después las llevan a recurrir a uno más duro, se empieza con un azote o un golpe que termina en niños y niñas que pueden necesitar asistencia médica.

La relación que existe entre el castigo y el abuso es directamente proporcional por que el uso de estos instrumentos combinado con sentimientos por parte de la madre en el momento de castigar va desde la decepción hasta el desespero, donde ya no son conscientes.

En el caso de Colombia un estudio realizado en la ciudad de Bogotá con 97 padres y 97 madres de niños y niñas de 5 a 7 años indicó que el 63% utiliza el castigo psicológico o humillante y el 47% el castigo corporal o físico en los niños y niñas (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

**Castigo físico:** es un acto realizado por un adulto con la intención de causar dolor o incomodidad física a un niño, dejando o no marcas visibles en el cuerpo de los niños y niñas (Araújo, et al., 2010). El hecho de usar la fuerza para corregir malos actos hacia un niño o niña es considerado como castigo físico.

Existen varias formas de castigo físico unas de ellas Incluye golpear a un niño con la mano, con el pie o con un objeto (como un bastón, una correa, un látigo, un zapato, regla, etc.); patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello;

forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna, o a que haga ejercicio físico en exceso; quemar o causar una cicatriz a un niño (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Otras formas son las cachetadas, palmadas, los garrotazos (golpes en la cabeza), o los puños en cualquier parte del cuerpo, también se incluye el castigo relacionado a que los niños retengan sus excreciones, a ingerir alimentos de sabor desagradable o en estados de descomposición avanzados de los mismos (Araújo, et al., 2010).

Cuando el castigo físico es suficientemente duro, puede producir en el niño o niña efectos tales como esconderse de quien lo castigó, acompañado de miedo, mentir para que no sea castigado; huyendo de la responsabilidad de sus actos (Araújo, et al., 2010). El castigo físico por lo general está acompañado de actos violentos que atenta contra la integridad física de los niños y niñas.

**Castigo humillante:** la definición de castigo humillante es la propuesta por CIDH Y Organización de los estados americanos (OEA) en su informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes (2009) como: “cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador, realizado en ejercicio de las potestades de crianza o educación.” (p.15). El castigo humillante son más víctimas las niñas debido a su condición de mujer y a sus creencias, en muchas ocasiones; nosotras como mujeres creemos que es porque para algunas niñas no hay nada más humillante y que duela más que un golpe físico que usen palabras como “gorda” o “fea”.

Otra definición del castigo humillante es el castigo donde no se utiliza la fuerza este a su vez se presenta de varias formas, como el abuso verbal y el castigo psicológico; ridiculizar, aislar o ignorar a un niño; el desprecio, las burlas críticas, las malas palabras (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010). El castigo humillante no

causa un daño visible en los niños y niñas pero esto no quiere decir que no tenga secuelas.

#### **4.3.2 Actores participantes en el castigo infantil**

Para este trabajo los actores participantes son aquellas personas que están involucradas directamente cuando se hace uso del castigo sean los niños, niñas o cuidadores o cuidadoras, según DRAE actor lo define como: aquel que representa varios papeles en un determinado momento que puede ser demandante o las víctimas (DRAE, 2012). Para este trabajo las personas que son demandantes o que hacen uso del castigo son los cuidadores o cuidadoras y las víctimas son los niños y niñas que experimentan el castigo ya sea físico o humillante.

**Los cuidadores y cuidadoras:** son aquellas personas que adquieren unas condiciones en pro del bienestar de los niños o niñas que contribuyen en su desarrollo integral y ejercicio de sus derechos (Ávila, et al., 2010). El cuidado hacia los niños y niñas está relacionado con la crianza que es responsabilidad de la sociedad, el estado y en especial de la familia, cabe rescatar el Colombia que el artículo 44 de la constitución de Colombia de 1991 ratifica el compromiso de proteger a los niños y niñas bajo cualquier circunstancia que ponga en peligro a los niños o niñas (Ávila, et al., 2010).

Otra definición de cuidador que plantea Bergero 2006 (citado por Ostiguin Melendez & Rivas Herrera, 2011) es que es un concepto mixto formado en gran medida por la realización de actividades a favor del bienestar de una persona en particular.

Cuidador principal es un miembro de la familia o alguien cercano que se encarga de brindar de una forma prioritaria el cuidado físico y mental de a otro de manera



permanente y comprometida Venegas 2006 (citado por Ostiguin Melendez & Rivas Herrera, 2011)

Existen varias clases de cuidadores o cuidadoras del niño o niña como son los padres como cuidadores principales en la mayoría de los casos, seguidos por los padrastros o madrastras, tíos(as), abuelos(as), los profesores o profesoras, o cualquier persona que en determinado momento cuida al niño o niña y cubre sus necesidades básicas.

A nivel mundial un estudio realizado en EE.UU con 106 niños reveló que 5 de cada 7 niños o niñas eran castigados por sus madres; ellas eran las principales castigadoras que usaban el poder de la disciplina violenta como los golpes, manotazos o garrotazos (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013), aunque también argumenta el estudio que los padres eran más violentos en el momento de hacer uso del castigo.

El Instituto de Medicina Legal de Colombia comenta que los principales agresores hacia los niños o niñas son los padres y en especial las madres que son las que más utilizan la violencia en contra de los niños 1.666 casos y los padres con 1.508 casos (Hernández Cardozo, 2013). Las mujeres son las mayores castigadoras porque sobre ellas recae el peso de la crianza de los niños o niñas, en un estudio sobre representaciones de genero entorno al uso del castigo, la autoridad de la madre esta recalcada no solo por su autoridad de poder para ejercer el castigo, si no por su condición de ser mujer y los hombres son más propensos a generar en los niños castigo más violentos hacia ellos(as) (Buitrago Peña, et al., 2009).

El Instituto de Medicina Legal de Colombia anota que en segundo lugar están los padrastros con 437 casos, tíos con 261 casos y otras personas a cargo de los niños o niñas como profesores entre otros identificados respectivamente del género masculino 243 casos y femenino 183 y por último los abuelos o abuelas (Hernández Cardozo, 2013).

**Niño o niña:** la CDN en su artículo 1 de 1989 define al niño o niña como: todo ser humano menor de 18 Años de edad (CIDH & OEA, 2009).

Otra definición relacionada con el concepto de niño o niña es la infancia entendida como una etapa de la vida que transcurre antes de que la persona se vuelva adulta, está relacionada con el estado de vida, condición de la vida y así mismo a su calidad de vida (Castro Molina, et al., 2008).

Unicef en el estado mundial de la infancia del 2005 indica que la infancia es un estado delimitado y seguro que está separado de la edad adulta en el cual los niños y niñas pueden crecer, jugar y desarrollarse tanto física como emocionalmente como personas (Castro Molina, et al., 2008).

Los niños o niñas son seres humanos únicos y diferentes de los demás donde cada uno tiene su desarrollo y proceso evolutivo propio aunque todos(as) tiene una serie de patrones de crecimiento en común (González & Román, 2012)

Si hablamos de la definición del niño adoptada por varios países de la región Andina como: Perú, Ecuador, Colombia entre otros es que es un ser indefenso y asocial, con escasas capacidades intelectuales; pero con uso de razón que tienen los niños o niñas para responder a una pregunta, requieren de la atención y del cuidado por parte de los adultos donde se atiendan sus necesidades fisiológicas y de sobrevivencia (Mejía de Camargo, 1999).

Para la realización del video de castigo de este trabajo de grado nosotras tuvimos en cuenta la definición mundialmente reconocida de los niños y niñas y la adaptamos hablando que los niños preescolares son los menores de 5 años que no han empezado su etapa de formación educativa en un colegio y los escolares son los niños, niñas y adolescentes que ya se encuentra en el colegio.

El niño o niña en edad preescolar (0 a 6 años) es aquel que cuenta con unas características específicas donde aprenden a succionar como primer reflejo de

supervivencia, seguido del gateo, y caminar para el final llegar a hablar, les encanta jugar y son muy observadores (González, et al., 2012).

El niño o niña en edad escolar (6 hasta 16 años): está marcada por varias características entre ellas los niños y niñas se empiezan a relacionar con otros niños, van al colegio, aprenden adquirir responsabilidades, después de los diez años se hacen más fuerte los lazos con los amigos hasta el punto que pueden afectar el estado de ánimo, está acompañado de cambios físicos, emocionales, psicológicos, también suelen expresar su disgusto frente algún tema tienden a cambiar de gustos, aficiones fácilmente para tratar de encontrar su lugar y saber quiénes son (González, et al., 2012).

#### **4.3.3 Magnitud del castigo infantil en el mundo**

Verificando las estadísticas que reveló Save the Children a nivel mundial en el 2010 en el manual de campañas eliminando el castigo, se evalúa que la magnitud del castigo en los niños y las niñas no ha cambiado.

Para el año 2012, en total fueron tan solo 33 países en el mundo que prohibieron el castigo físico y cualquier forma humillante de este en el hogar y en cualquier lugar (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Recientemente en el 2014 el informe sobre el progreso mundial sobre castigo presentado por Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, publicó las cifras sobre la prohibición del castigo físico y cualquier forma de castigo humillante indicando que se presentó un aumento de 33 países a 39 países de los cuales no es participe Colombia, porque aun en nuestro país es

aceptado en el hogar y prohibido en los centros penitenciarios y la escuela (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2014).

Existen similitudes en las formas de castigo en Europa y América Latina que imparten las cuidadoras y cuidadores. Si nos referimos a países como Francia puntualmente: una encuesta realizado con 2.000 personas entre ellos padres de familia, abuelos, abuelas y niños y niñas reveló: que el 96% de los niños y niñas había sido víctimas de las bofetadas donde el 84% de los abuelos y el 87% de los padres de familia había aplicado castigos corporales y el 10% de los padres de familia admitió haber utilizado un látigo pequeño o correa ; y el 30% de los niños opinaron que había sido castigados con el látigo o la correa (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010)

Otro país que es considerado a nivel mundial desarrollado por sus avances tecnológicos y la estabilidad de su economía es Suiza, donde un estudio mostró que los niños y niñas más vulnerables son los lactantes menores de un año frente a esta panorámica a partir de la realización de entrevistas con 1.240 padres de familia, los resultados estimaron que 13.000 niños de menos de 30 meses de edad habían recibido manotazos mientras que 18.000 habían recibido tirones de pelo y unos 1.700 habían sido golpeados con cualquier clase de objeto (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Si hacemos un recorrido en países pobres del oriente africano más exactamente en Afganistán cuando fueron entrevistados los niños y niñas, Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, (2010) público que: “El 82% de las niñas y niños informó que las bofetadas, golpes con vara y azotes eran formas usuales de castigo” (p.4).

En América países como EE.UU la magnitud de las estadísticas determinó: 72% de los adultos están de acuerdo con el uso de las nalgadas como método

disciplinario por parte de los padres de familia y el 23% considera aceptable que los maestros hagan uso de las palmadas en los niños o niñas y 31% opinaba que era aceptable lavarles la boca con jabón cuando usaban groserías o malas palabras (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010)

Haciendo una síntesis frente a estas cifras, confirmamos que a nivel mundial los cuidadores y cuidadoras siguen aceptando y practicando el castigo en los niños y niñas como forma de autoridad y disciplina, los azotes, los manotazos, nalgadas y en general la mayoría de veces el uso del cinturón o correa, o el uso de palos o varas.

#### **4.3.4 Magnitud del castigo infantil en Colombia**

Las cifras sobre el castigo en Colombia en contra de los niños, niñas y adolescentes para el año 2010 revelado por Encuesta Nacional de Salud (ENS) mostró que 29.452 mujeres en el país usaban el castigo en el hogar y 14.668 padres o padrastros también usaban el castigo en el hogar (ENS, 2011).

Estas cifras han disminuido considerablemente en el país, si comparamos los resultados que mostró el Instituto Colombiano de Medicina Legal en su informe del 2013 sobre el comportamiento de la violencia intrafamiliar, que muestra que el uso de la violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes fue de 12.415 casos una reducción bastante buena si se miran años pasados (Hernández Cardozo ,2013).

La Encuesta Nacional de Salud del 2010 (2011) habla acerca del castigo impuesto por los padres: “Las formas más usadas por los esposos o compañeros de las mujeres encuestadas para castigar a los hijos son: reprimendas verbales (78 por

ciento), prohibiéndole algo (57 por ciento), golpes (35 por ciento) y palmadas (20 por ciento)” (p.394). Si se analiza estos porcentajes de la utilización de golpes encontrados ENS de 2005 habla que más del 40% de los cuidadores y cuidadoras hacían uso del castigo (ENS, 2011).

En cuanto a las madres, siguen siendo las que más castigan, la ENS del 2010 revela que quienes usan más los golpes son las madres, en la zona rural, se destacan las regiones Central, Pacífica y Amazonía, Orinoquía en los siguientes departamentos como es Caquetá el cual se destaca negativamente por el alto porcentaje de madres que golpea a sus hijos con un 78%, le sigue el Chocó con un 61%, Cauca, Putumayo y Guaviare con un 57 por ciento (ENS, 2011).

Las cifras son alarmantes frente el tema del castigo porque aún sigue siendo aceptado por la sociedad.

En Colombia la investigación sobre la magnitud de este problema fue revelada a partir de la utilización de unas entrevistas que mostraron que el 64% de los cuidadores y cuidadoras aceptaron haber usado el castigo físico hacia los niños y niñas (Iniciativa Global Para Acabar Con Todo Castigo Corporal Hacia Niños Y Niñas & Save the Children Suecia, 2010).

Otro estudio realizado en la ciudad de Bogotá arrojó como resultados: que el 63 % de los padres de familia confirmaron haber infligido castigos corporales a sus niños y niñas y de este porcentaje el 44% de los casos utilizaron un cinturón; confirmando así que el 83% de los niños y niñas declaró haber sufrido castigo con cinturón en un 70% (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013). Este estudio refleja la realidad de la cual hacen parte los niños y niñas esto en parte es debido a la falta de una ley que prohíba cualquier forma de castigo físico o humillante hacia los niños y niñas.

En Colombia los niños y niñas en el colegio ya no son víctimas del castigo físico y humillante de acuerdo al artículo 18 del código de la niñez y adolescencia del año

2006 (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013). En los centros penitenciarios también es considerado ilegal como sentencia por un crimen cometido aunque existe una excepción en los niños y niñas indígenas que son juzgados por un delito donde puede ser permitido su uso por el amparo del artículo 246 de la constitución (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013).

En el panorama de la ley Colombiana para erradicar el castigo físico y humillante, el artículo 262 del código civil aprueba e informa el derecho de los padres y cuidadores para corregir y sancionar con moderación a los niños y niñas (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013). Esto quiere decir que se permitió el uso del “castigo moderado” como método para educar a los niños y niñas.

Los niños y niñas en Colombia ya cuenta con mecanismos que los protege, así no esté prohibido totalmente el castigo en el país, algunos de ellos son: el Código del Menor (1989), el Código Penal (2000), la Constitución (1991) y la Ley para Prevenir, Remediar y Sancionar la Violencia Intrafamiliar (1996) y por último con la alianza de ONGS, UNICEF, Miembros del Congreso crearon un nuevo código del menor con la ley 32 del 2004 donde se prohíbe el castigo corporal hacia los niños y niñas, la ley 509 que prohíbe el uso del castigo por parte de los profesores en los colegios, la protección que se brinda al niño o niña en Colombia es poca falta trabajar más a favor de la infancia.

#### **4.3.5 Razones a favor y en contra del uso del castigo infantil**

Para las personas que defienden el uso del castigo indican que la mayor razón de aplicar el castigo es contribuir a la educación de ellos argumentando que Sin castigo los niños no aprenden y no entienden, según quienes defienden el castigo

creen que su objetivo es indispensable para el aprendizaje (Gutiérrez, et al., 2006).

Un estudio realizado en los EE.UU ,que incluyó la participación de más de 2.500 niños y niñas de un año revela que quienes habían experimentado castigo en el pasado como las nalgadas eran más propensos a tener más bajas calificaciones en las pruebas de desarrollo mental (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013). El haber sido castigados afecta el desarrollo cognitivo de los niños y niñas y por ende también su capacidad de aprendizaje.

Otro estudio realizado en Yemen con la participación de 1200 niños y niñas, mostró que quienes habían experimentado castigos fuertes como: ser golpeados con objetos, atados, mordidos, pellizcados tenían un peor desempeño escolar (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013).

Un estudio exploratorio realizado en Colombia con 20 niños en edades de 7 y 12 años en sus resultados, mostró que el 4,2 % de los encuestados le va mal en el colegio y esta es una de las principales causas para que haya castigo (Montaña, et al., 2009).

Otras razones para aprobar el castigo físico es que tiene la utilidad para enseñar al niño lo que significa “no” y para que se comporte apropiadamente o también para protegerlo de los peligros mayores frente a las urgencias que pueden ocurrir en su cotidianidad (Gutiérrez, et al., 2006). Frente a este argumento se sustenta que no genera un aprendizaje y que por lo tanto los niños y niñas tiende a repetir el mismo error, en cuanto a la protección frente a los peligros que pueden generar urgencias existen otras alternativas de enseñanza como son el juego puesto en diferentes escenarios que generen en ellos conciencia de esto.

Otras razones que usan los cuidadores y cuidadoras es que deben imponer límites y disciplinar a los niños y niñas usando censura, gritos, insultos, palmadas, golpes, restricciones u otras formas de agresiones físicas o verbales porque o si no ellos



no se disciplinan y pueden crecer con problemas más graves en el futuro (Araújo, et al., 2010).

Otra afirmación que consideran los cuidadores y cuidadoras que es válida para el uso de castigo es que los niños y niñas que nunca han sido castigados no aprenden a comportarse correctamente y son en el futuro violentos, los posibles drogadictos de la sociedad (Gutiérrez, et al., 2006). Esta afirmación puede ser refutada por varios estudios que se han realizado; como el realizado en Nigeria con niños y niñas entre 10 y 13 años mostró que el 73% de los niños y niñas que sufrieron de castigo eran violentos con otros niños, con los maestros e incluso con sus propios padres (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013). El uso del castigo hacia el niño o niña trae más consecuencias que beneficios, es la causa que los niños sean agresivos fenómeno que no solo se representa contra los padres sino con las personas que hacen parte de su entorno.

La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas (2009) en su guía sobre la reforma legal y otras medidas. Afirma que los cuidadores y cuidadores sustenta el uso del castigo desde la ley siendo esta intransigente argumentando que quien esté a cargo de los niños y niñas tienen derecho a disciplinar no importa el modo porque es necesario para la formación de un buen carácter, y pueden en consecuencia hacer que obedezca las normas. (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2009).

#### **4.3.6 Consecuencias y sentimientos del castigo infantil en los niños, niñas, cuidadores y cuidadoras**

Las consecuencias no son solo físicas si no también mentales. Un estudio realizado en Escocia y Reino Unido de los niños y niñas que eran maltratados por medio del castigo concluye que los niños y niñas se sentía con dolor, miedo, se sentían enfermos, asustados, descuidados, con rabia, tristes y avergonzados (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

Otros sentimientos que experimentan los niños y niñas en un estudio exploratorio realizado en Colombia con la participación de la PUJ son: la rabia con un 21,7%, el sentimiento de no poder hacer nada (impotencia) con un 26,1% y siendo el principal protagonista el dolor 39,1% (Montaña, et al., 2009).

Un estudio realizado en 1998 en varios centros educativos en Bogotá que contó con las participación de 35 encuestados entre niños y niñas reveló que 22 de 35 niños y niñas salían corriendo y los 19 niños y niñas encuestados se escondían, aunque 21 de los niños y niñas preferían acompañar estos sentimientos con el llanto y los gritos (Mejía de Camargo, 1999).

En la actualidad ya es de conocimiento por los expertos que trabajan sobre el tema que influyen en las enfermedades mentales o trastornos psicológicos que pueden tener en un futuro los niños y niñas como son: “baja autoestima, depresión, alcoholismo, autolesiones y tendencias suicidas” (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013, p.13). La mayoría de estas consecuencias en la salud mental en los niños y niñas no se desarrollan inmediatamente pero si se manifiestan con el pasar de los años.

Aparte de causar en los niños y niñas enfermedades mentales o trastornos psicológicos también afecta su desarrollo cognoscitivo que está relacionado

directamente con el desempeño y las calificaciones que obtienen en la escuela; como la falta de concentración y problemas de memoria (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

Un estudio realizado en los EE.UU con más de 1500 niños y niñas donde se les aplicó una prueba para medir su capacidad cognoscitiva que incluyó pruebas de lectura y matemáticas arrojó los siguientes resultados: los niños y niñas que fueron víctimas de uso de “las nalgadas” la semana anterior a la prueba tuvieron un rendimiento más bajo que el resto del grupo (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013). Esto es porque en muchos países están en vía de desarrollo y el castigo está permitido en las escuelas como en el caso de EE.UU, Francia, Corea, Australia y en América Latina solo 14 países latinoamericanos lo prohíben entre ellos Colombia del resto está permitido el uso del castigo en las escuelas (PLAN, 2008). Este fenómeno es en la escuela pero un estudio realizado en 1985 que se realizó con 5.268 adultos en EE.UU que fueron víctimas del castigo eran menos propensos a graduarse de la universidad (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013). El hecho que no sea un dolor visible no quiere decir que no duele “es un dolor del corazón” (PLAN, 2008). Esto fue lo que expresaron los niños y niñas que participaron de la encuesta que realizó PLAN en Belice.

Si hablamos de las consecuencias físicas en el mundo sobre los efectos del castigo en los niños y niñas causándoles primera instancia dolor que puede ir acompañado por los golpes, hematomas, cortes, fracturas, quemaduras, incluso hasta discapacidades graves en los niños y niñas (Harper, et al., 2005).

En Colombia la violencia en el hogar (castigo) contra los niños, niñas y adolescentes según el estudio topográfico sobre la lesión y el sexo concluye que los traumas en las extremidades y glúteos 2013 se presentaron 1960 casos distribuidos de la siguiente manera sexo masculino 793 casos y femenino 1167 (Hernández Cardozo, 2013). La segunda consecuencia en la salud de los niños y

niñas es el politrauma que se genera en varias partes del cuerpo y no solo en un sitio específico reportando 1.948 casos distribuidos de la siguiente manera: género masculino 960 casos y género femenino 988 (Hernández Cardozo, 2013).

Otros estudios han demostrado en que pueden causar estrés pos traumático en los niños y niñas, cáncer y hasta enfermedades cardíacas tal como lo revela el estudio que se realizó en el 2012 en Arabia Saudita (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

El castigo aunque sigue siendo aceptado por muchos cuidadores y cuidadoras “Es por su bien”. Esto no significa que los cuidadores y cuidadoras no experimenten sentimientos cuando utilizan el castigo hacia los niños y niñas.

El castigo tanto físico como humillante genera en los cuidadores y cuidadoras sentimientos como ansiedad y culpa (González, et al., 2012). A su vez esto genera que en el futuro la violencia en contra de los niños y niñas sea más frecuente y con una intensidad cada vez mayor, genera en ellos pensamientos sobre lo incoherente que es a veces el uso del castigo físico y humillante hacia los niños y niñas (González, et al., 2012).

Otros sentimientos que experimentan quienes hacen uso del castigo físico o humillante hacia los niños y niñas son: la rabia, tristeza, enojo, dolor y hasta solidaridad por el que se defiende esto puede resumirse en las siguientes frases: “me está odiando pero es por su bien”, “siento rabia conmigo mismo(a)”, “me siento como el malo o la mala”, “creo que fue demasiado”, “yo siempre tengo la razón” (Moreno Torres, 2000).

Aparte de los sentimientos nombrados los cuidadores y cuidadoras que usan la usan el castigo tanto físico como humillante manifiestan cada vez más comportamientos más violentos acompañados de la impotencia para poder resolver los conflictos de una forma adecuada (Araújo, et al., 2010).

La guía realizada por la OMS y Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños en el año 2009 arroja los factores más representativos a la hora de usar el castigo o cualquier otra forma de violencia en contra de los niños y niñas; estos son los factores sociales como la aceptación del castigo dentro de las normas de un país, las desigualdades económicas y la inexistencia de redes sociales que velen por el bienestar tanto físico como mental de los menores (OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009). Los factores sociales están directamente relacionados con la cultura que hace parte de la dinámica de la sociedad en un país determinado.

Si hablamos de los factores individuales de los cuidadores y cuidadoras se pueden nombrar algunos como: un embarazo difícil que haya dificultado el vínculo materno hacia los bebés, otro factor quizás uno de los más influyentes es que hayan sido maltratados también en su infancia; la violencia es un fenómeno que suele ser de imitación, por desconocimiento sobre qué hacer cuando el niño o niña necesite ser disciplinados en cada una de sus etapas de desarrollo (OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009).

También se recalca la relación de castigo y disciplina de acuerdo a lo que la mayoría de cuidadores y cuidadoras argumenta que el castigo es la única forma como se puede ejercer la disciplina en los niños y niñas y que sin él no habría eficacia en la educación (OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009).

Los cuidadores y cuidadoras que padecen enfermedades mentales (ansiedad, estrés, depresión, baja autoestima entre otros), retrasos cognitivos interfieren en su capacidad de ejercer su rol de forma correcta sin usar la violencia o el castigo hacia los niños y niñas, también el uso del alcohol, sustancias psicoactivas o el abuso de medicamentos ansiolíticos y situaciones de pobreza, ser muy jóvenes

para educar y las dificultades económicas (OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009).

En Colombia según el Instituto de medicina legal en el 2013 informa que de los 6.570 casos reportados el primer factor para el uso de cualquier forma de violencia en contra de los niños, niñas y jóvenes fue la intolerancia con un 88,14 % propinada por los hombres y las mujeres con un 28,54% (Hernández Cardozo, 2013). Esto puede estar relacionado con los otros factores nombrados anteriormente.

Otra consecuencia del castigo tanto físico como humillante hacia los niños y niñas es daño del vínculo que tienen con los cuidadores y cuidadoras, en el metaanálisis de Gershoff los trece estudios realizados sobre el castigo encontraron un disminución en la relación padre e hijo en vez de generar el castigo un acercamiento hacia los padres genera es distancia por los sentimientos negativos que produce en los niños y niñas (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

Un estudio que se realizó con la participación 169 madres y bebés de más de 14 meses demostró que quienes habían sufrido de castigo eran menos apegados a ellos, un efecto muy similar sucede con los jóvenes un estudio realizado con más 3.355 estudiantes entre las edades de 13 a 19 años en Hong Kong, reveló que 25,5% no tenían relación alguna con los padres debido a los castigos que habían recibido por parte de ellos (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013).

La creación de un vínculo o el apego seguro se crean en los niños y niñas cuando son pequeños(as) especialmente en la edad de los dos años y se continua fortaleciendo a medida que crecen esto se logra mediante un trato afectuoso y sensible a sus necesidades de acuerdo a su edad por parte de una figura o varias figuras vinculares, aquellas personas que influyen en la vida y sentimientos de los niños y niñas (González Sánchez, et al., 2013). La creación de un vínculo afectivo

entre los padres e hijos o hijas no es estático depende en cierto modo que quienes están a cargo de la educación de los niños y niñas creen una conciencia sobre los errores cometidos por ellos mismos y la voluntad de cambio esto logra que cuando crezcan los niños y niñas tengan herramientas para adaptarse a otros entornos como lo es el colegio sin creer que los han abandonado (González Sánchez, et al., 2013). El vínculo afectivo que creen los cuidadores o cuidadoras en especial los padres con los niños y niñas generará sentimientos positivos en ellos(as) como: la autoestima, asertividad, seguridad y serán niños y niñas felices (González Sánchez, et al., 2013)

#### **4.3.7 Estrategias de prevención del castigo infantil en el mundo**

Las estrategias son todas esas herramientas que sirven para crear un programa o una política en este caso el tema del castigo en el mundo hay muchas estrategias que se están implementando para erradicar el castigo físico y humillante hacia los niños y niñas.

La primera es la estrategia global lanzada en 2001 en Ginebra de Save the Children tiene como objetivo actuar como catalizador para fomentar mayor acción y progreso destinados a eliminación de todo castigo corporal en todos los continentes; instar a los gobiernos y otras organizaciones a que “adopten” el tema y se dediquen activamente al mismo; y a apoyar las campañas nacionales subministrándoles información y asistencia pertinentes. (La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2010)

La iniciativa global no trabaja sola ella recibe fondos de distintos gobiernos, de ONG entre otros. Ellos se han planteado la tarea de informar sobre los avances de la prohibición del castigo en el mundo, las investigaciones que se realicen,

recursos y reformas (La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2010)

PLAN es una ONG con sedes en África, Asia y América que lleva más de 70 años trabajando a favor de la niñez lanza la campaña mundial aprender sin miedo en Octubre del 2008 que busca erradicar la violencia en las escuelas, trabaja de la mano de los gobiernos para involucrar y capacitar en cómo prevenir este tipo de violencia (Laurie, 2010).

En España la creación de la campaña educa no pegues del año 1999 en colaboración de Save the Children, UNICEF, Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) y Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos (CONCAPA) para la sensibilización social contra el castigo físico a los niños y niñas (Save the Children., & Fundación PANIAMOR, 2004). Trabaja partir del el conocimiento de los derechos de los niños, también en la sensibilización de las personas y brindar y promocionar formas positivas para educar a los niños y niñas (Save the Children., & Fundación PANIAMOR, 2004).

En Uruguay del programa Arcoíris empieza a funcionar desde septiembre del 2004 donde se empieza a trabajar hasta el año 2007 con el apoyo fundamental de Save the Children el logro más grande fue en la participación en la prohibición legal en Uruguay el 20 de noviembre con la aprobación de la ley que prohíbe el castigo físico y humillante en cualquier ámbito (Capagorry, et al., 2008). El programa Arcoiris trabaja con capacitando personal calificado para la realización de talleres con la comunidad para promover formas de educación positivas y no violentas para erradicar cualquier forma de castigo físico y humillante, el trabajo con la comunidad tiene como objetivo unificar criterios sobre el tema de castigo y busca que se involucren y conozcan sobre el tema (Capagorry, et al., 2008)

También la creación de la campaña por el buen trato titulada un trato por el buen trato iniciada en 2012 para sensibilizar a los extranjeros que ingresa a Uruguay



sobre la importancia del buen trato hacia los niños y niñas ellos invitan a comprometerse con una cultura de buen trato, a través de acciones concretas como escuchar, creer y proteger a niños, niñas y adolescentes, así como a denunciar toda situación de violencia.

En Brasil la campaña Não Bata, Eduque “No pegue, eduque” realizan acciones de movilizaciones sociales que promueva una reflexión sobre el castigo para la erradicación del castigo físico y humillante, estimulando la relación respetuosa entre padres e hijos con en el reconocimiento de los derechos de los niños con el fin de eliminarlo en cualquier contexto donde el niño o niña estén (Araújo, et al., 2010).

Como fin la campaña tiene el trabajo primero de conseguir apoyo de sectores privados y públicos para el mantenimiento de esta, segundo influenciar en la opinión pública mediante programas, elaboración de políticas, tercero fomentar la participación de los niños y niñas (Araújo, et al., 2010).

En Costa Rica: la campaña “educa sin pegar” en colaboración de Save the Children Suecia y la fundación Paniamor desarrollada en el año 2002 se centra en el trabajo con las comunidades en desventajas social y familias con niños y niñas en la primera infancia (Acabarcástico, 2011). El más grande avance que tuvo la campaña es que se hizo partícipe para que legalmente Costa Rica fuera uno de los países en prohibirla totalmente.

La campaña de Costa Rica busca implementar en el Sistema Nacional de la Protección Integral con el Plan Nacional que vela por el cumplimiento de la ley 8654 que contempla los derechos de niños. Niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante (Acabarcástico, 2011).

En Argentina la campaña: la campaña acabar con el castigo físico y humillante en cooperación con Save the Children tiene como objetivo incidir en los cambios que normativos y en la implementación de la ley 26061 construyendo el sistema de

protección integral de los niños y niñas (Acabarcastigo, 2007). Algunas actividades son realizar estudios sobre la situación del castigo físico y humillante en el país y el fortalecimiento del sistema de protección integral a nivel local y providencial (Acabarcastigo, 2007).

Estas son algunas de las campañas más relevantes que se han realizado frente al tema de acabar el castigo físico y humillante todas giran en torno de la educación que se brinda a las personas que son cuidadores y cuidadoras para comprender y entender que el castigo no está bien que no tiene que ser parte de la vida de los niños y niñas, la modificación de la educación juega un papel central en el tema y en la influencia de la campaña en la creación de políticas para su prohibición del castigo infantil en todos los contextos (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas & Save the Children Suecia, 2010)

#### **4.3.8 Acciones de prevención del castigo infantil en Colombia**

En Colombia Save the Children viene trabajando en campaña con “A los niños y a las niñas no se les pega” que busca que los cuidadores y cuidadoras utilicen la crianza positiva para lograr crear fortalezas en los niños y niñas con el propósito de generar aprendizaje continuo, y rechazando toda clase de castigo hacia los niños y niñas (Save the Children Colombia, 2014).

“Más allá de lápiz y papel, escuelas protectoras” es un proyecto realizado en cooperación con Save the Children Colombia y el apoyo de la Secretaria Distrital de educación- Bogotá se centra en 4 componentes: el primero es la promoción y coordinación de eficaz en los municipios que participen, el segundo la modificación de patrones culturales, el tercero acceso a una educación incluyente y con calidad

y el cuarto es la evaluación y monitoreo del mismo (Save the Children Colombia, S.F).

En este proyecto “Más allá de lápiz y papel, escuelas protectoras” hace promoción a la crianza positiva para que los castigos tanto físicos como humillantes no sean utilizados ni en el colegio ni en el hogar por medio de la realización de actividades entre docentes y familiares para la comprensión de los motivos y las causas de uso del castigo hacia los niños y niñas se invita a realizar una reflexión con respecto al tema (Save the Children Colombia, S.F).

Otro proyecto “Construyendo caminos de derechos. Protección en emergencias” que cuenta con el apoyo de la Comisión Europea- Oficina de Ayuda Humanitaria y con Save the Children Colombia. Proyecto que buscaba beneficiar a más de 400 niños, niñas y adolescentes para impedir el reclutamiento forzado en Cartagena, Medellín y Palenque (Save the Children Colombia, S.F). La capacitación se brindó a profesores y funcionarios públicos sobre la prevención del abuso infantil en los colegios, en la formulación de planes para su protección y en disciplina positiva en la crianza de los niños, niñas y adolescentes (Save the Children Colombia, S.F).

“Con más amor te va mejor-Crianza positiva” En convenio con el fondo para la acción ambiental y la niñez Con el apoyo de TECNOVO, WOOD GROUP y FUNDACION CHALLENGER donde se han beneficiado más de 10 municipios de los departamentos de Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Casanare y Bogotá y se han capacitado 6.456 educadores como multiplicadores de los talleres (Save the Children Colombia, S.F)

“Con más amor te va mejor-Crianza positiva” esta proyecto busca formar a cuidadores, cuidadoras, maestros, maestras y líderes de la comunidad para mejorar sus habilidades en la practicas de crianza en los niños y niñas con el fin de frenar el uso del castigo físico y humillante; la idea es crear un modelo de crianza positiva (Save the Children Colombia, S.F)

En Bogotá se realizó la creación de una iniciativa bajo el nombre “Ciudad protectora y prevención de violencias para la primera infancia” en convenio con la Secretaria Distrital de la Primer Infancia y 19 entidades públicas y privadas que lucha por la promoción del desarrollo y la garantía de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia. Esta alianza beneficia a 7.500 niños y niñas en edad entre 0 y 6 años (Save the Children Colombia, S.F).

“Ciudad protectora y prevención de violencias para la primera infancia” centra su trabajo en cuatro áreas: una de ellas es creación de una ciudad protectora en todos los territorios donde el niño o niña este, otro es prevención de violencias desde el fortalecimiento de las acciones comunitarias e institucionales, la comunicación: promover estrategias desde el enfoque de sus derechos y los modelos de comportamientos prosociales comenzando su implementación en la localidad de Engativá (Save the Children Colombia, S.F).

La Asociación de Afecto Contra el Maltrato Infantil inicia a trabajar desde el 22 de julio del año 1988, más adelante nace la Red de Buen Trato y consejo de atención de víctimas y violencia intrafamiliar y sexual de la localidad de Chapinero de Bogotá, ellos realizan reuniones donde tratan temas relacionados a la promoción del buen trato hacia los niños y niñas, prevención de violencias y atención a las víctimas, brindado apoyo a la comunidad sobre la promoción del buen trato (Asociación Afecto Contra el Maltrato Infantil, S.F).

La PUJ ha colaborado con el estudio del castigo con investigaciones, liderado por el GPSS y en colaboración de varios docentes (Córdoba Sánchez, 2003, 2004; Duque-Páramo, 2006,2007, 2008, 2009; Eslava Albarracín ,2004; Medina Matallana, 2003, 2004)

La realización de trabajos de sobre el tema de castigo infantil realizado por estudiantes de enfermería de la PUJ bajo la asesoría de la docente María Claudia Duque Páramo como (Ardila López, 2013; Bolívar Montero, Buitrago Velandia & Silva Cely, 2013; Medina Rueda & Sánchez Díaz ,2013; Montaña Garibello ,2013) y otros trabajos de grado que realizaron la creación de un material didáctico como producto final

como: la creación de un programa de prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas , con la realización de un folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. “educar con amor y buen trato es posible” donde realizaron una revisión de la literatura y posteriormente la realización del folleto en varias entregas (Díaz López & Ortiz Mahecha, 2008)

De este mismo año la creación de un sitio de internet para aportar al empoderamiento de los niños y niñas donde la metodología fue la entrevistas realizadas en un colegio a los niños de 4 y 5 año sobre cómo les gustaría el diseño de la página web (Pérez Ariza & Nagles García, 2008)

Otro material didáctico sobre la prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. “Educar con amor y buen trato es posible” del 2009 donde la metodología fue realizar 5 entrevistas semiestructuradas a madres de un colegio distrital sobre las experiencias entorno al castigo (Urrego Garzón, 2009).

Y por último el material educativo, empoderando niños y niñas: un sitio en internet: que llevo por nombre conociendo nuestros derechos, una página para todos del año 2009 en donde se realizó primero el sitio web y posteriormente se mostró a los alumnos del grado 601 del colegio José Asunción Silva donde se recogieron las percepciones sobre el sitio web para posteriores ajustes (Alba García & de la Peña León, 2009).

#### **4.4 LA DISCIPLINA POSITIVA**

Es un mecanismo utilizado para corregir a los niños sin utilizar el castigo físico o humillante. La disciplina positiva es la comunicación clara entre los cuidadores, cuidadoras y los niños y niñas sobre las expectativas, las normas y los límites,

está construida desde el respeto mutuo que existe entre ambas partes, que a largo plazo crea enseñanzas (Durant, 2007).

La disciplina positiva es un método que colabora con la formación y desarrollo de los niños y niñas en la creación de conciencia de límites, el autocontrol, la autosuficiencia y la creación de una conducta positiva para la sociedad, que no debe ser confundida con el castigo (OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños, 2009).

Entonces para aclarar que no es la disciplina positiva hablaremos que esta no usa el castigo ni físico ni humillante hacia los niños y niñas, esta no es permisiva ni tampoco significa que es permitir que los niños y niñas hagan lo que mejor les parezca (Durant, 2007).

La disciplina positiva asume que los niños y niñas desean comportarse bien pero necesitan ayuda para entender cómo hacerlo, los niños y niñas aprenden más a través de la cooperación y las recompensas que a través del conflicto y del castigo. La disciplina positiva desarrolla la idea de que cuando los niños o niñas se sienten bien, tienden a comportarse bien, y de que cuando se sienten mal probablemente se comporten mal (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas & Save the Children Suecia, 2010)

La disciplina positiva contempla estrategias para la resolución de conflictos, es mejor prestar más atención al comportamiento positivo, que a las malas acciones realizadas por los niños, no al castigo y a la violencia y si a la comunicación por medio de planteamiento de nuevos límites.

Los niños necesitan disciplina que no valla en contra de sus derechos debe basarse en la comprensión, tolerancia y respeto mutuo (La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas & Save the Children Suecia, 2010). Cuando los cuidadores y cuidadoras utilizan la disciplina significa que: reconocen que el comportamiento de los niños y niñas depende del

mismo ejemplo que ellos den es mejor premiar lo bueno e ignorar lo malo (Araújo, et al., 2010). Se critica la acción pero no al niño o niña, también los cuidadores y cuidadoras son conscientes de lo que pueden esperar en cada etapa del desarrollo del niño o niña desde la necesidades que esto implica, aprenden a controlar su ira y entienden que es mejor que existan reglas claras para las sanciones; sin usar el castigo contra los niños y niñas (Araújo, et al., 2010). Nosotras creemos que la disciplina es un proceso cíclico que depende del compromiso y de la paciencia de quienes brinda el cuidado a los niños y niñas, por eso en nuestro video explicamos y damos algunos consejos útiles para poner en práctica la disciplina positiva y por supuesto donde conseguir información para aquellas personas que este interesadas en cambiar el castigo por una forma más efectiva de educación a los niños y niñas mediante el empleo de la disciplina positiva.

#### **4.4.1 Estilos, pautas o patrones de crianza en los niños y niñas**

El ICBF y la Sociedad Colombiana de Pediatría (SCP) en el 2006 indica que: “la crianza es el proceso de educar y orientar a los jóvenes en la aventura de la vida, para que avance armoniosamente en su crecimiento y desarrollo” (p.7). La crianza es parte de la vida de los niños y niñas en su camino para convertirse en adultos.

Los estilos, pautas o patrones de crianza en los niños se definen como aquellos usos o costumbres que se transmiten de generación en generación, están relacionados con la cultura que influye en la forma como los cuidadores o cuidadoras crían, cuidan y educan a los niños y niñas (Moreno Torres, 2000).

Las formas de criar, depende de lo aprendido, de lo que se vive y de la influencia que la cultura ejerce en cada uno de los escenarios donde se aplica los patrones de crianza hacia los niños y niñas (Moreno Torres, 2000).

Los patrones que aplican los cuidadores y cuidadoras reciben un influencia entre el comportamiento de los niños, las niñas y la influencia del temperamento de quienes están a cargo del cuidado de los niños y niñas; un estudio sobre la relación entre el castigo y la crianza que se realizó en México demostró que los castigos por lo general venían de la madres aunque el 52% argumento que en la mayoría de los casos donde se usó el castigo no debieron emplearlo (Gutiérrez, Maldonado, et al., 2010). Las madres en la mayoría de casos son aquellas que están a cargo de la educación de los niños y niñas.

Otro estudio realizado sobre las prácticas de crianza y cuidados de niños y niñas en Boyacá, que utilizó como metodología el autodiagnóstico aplicado a padres, madres, líderes, enfermeros y enfermeras en general a todos los cuidadores y cuidadoras de niños y niñas menores de 5 años distribuidos en varias ciudades de este departamento colombiano (Ávila, et al., 2010). El estudio informó que las prácticas de crianza, estilos o patrones son el eje central de los procesos de socialización por el que un niño o niña experimenta en cada una de sus etapas de desarrollo, en este mismo estudio se resalta que estas creencias esta ligadas a la cultura machista que existe revelando en que de los 33 casos solo se reportó 11% la participación de los hombres y que la mayor parte del cuidado y crianza está a cargo de las mujeres (Ávila, et al., 2010).

Otra definición que se puede plasmar es la propuesta por Save the Children en su guía de intervención sobre la parentalidad positiva para profesionales definen los patrones de crianza como la forma en la que cada familia educa a sus niños y niñas que está ligada a los aspectos que los rodean como: su salud, la educación y el nivel socioeconómico (González Sánchez, et al., 2013).



La crianza efectiva en los niños y niñas, también trabaja en pro del reconocimiento de los derechos de la niñez y sobre lo que se sabe del desarrollo de los niños y niñas en cada una de sus etapas de crecimiento (Durant, 2007)

Existen varios estilos o patrones de crianza entre ellos encontramos:

**El estilo crianza autoritario:** es aquel donde hay psicorrigidez de los cuidadores o cuidadoras hacia los niños y niñas en el sentido que la obediencia debe ser absoluta sin cuestionarse, los niños y niñas acatan las órdenes sin derecho a opinar (González Sánchez, et al., 2013).

El no hacer caso o ser desobediente se percibe como un desafío a la autoridad que necesita ser corregida de inmediato está acompañado de frases como: “mientras usted viva en mi casa, se hace lo que yo diga”, o “las cosas se hacen así porque yo lo digo y punto”. Donde se espera que los niños y niñas acaten solo las ordenes y no existe el diálogo entre padres e hijos (González Sánchez, et al., 2013).

**El estilo de crianza permisivo:** son los cuidadores o cuidadoras que son persuasivos con el niño o la niña que están dispuestos a complacer los caprichos de ellos (as) con el fin que no afecte sus sentimientos, no existen las normas claras y al mal comportamiento de ellos suelen echarle la culpa a terceros está acompañado de frases como: “no es para tanto”, “ni que fuera el fin del mundo”, “dejarlo, está en época de crecimiento, algún día aprenderá” (González Sánchez, et al., 2013).

**El estilo de crianza sobreprotector:** está acompañado de las inseguridades de los cuidadores o cuidadoras son en extremo vigilantes, miedosos, temerosos que algo les ocurra (González Sánchez, et al., 2013). Si no están presentes se adelantan deliberadamente a los acontecimientos para que los niños y niñas no caigan en el error o que implique que ellos puedan fallar, les crea la idea que el

mundo es un lugar peligroso y que no pueden tomar decisiones por ellos mismos sin supervisión (González Sánchez, et al., 2013).

El niño o la niña no aprenden hacer independientes y están llenos de inseguridades está acompañado por las frases: “el niño o la niña no pueden hacer nada, todo toca hacerlo”, “no puedo dejarlo solo o sola, porque puede pasar algo” (González Sánchez, et al., 2013).

**El estilo de crianza negligente:** son los cuidadores o cuidadoras que están ausentes y creen que el niño o la niña no necesitan de acompañamiento, guía o comunicación (González Sánchez, et al., 2013).

En los cuidadores y cuidadoras se observa que no cuenta con herramientas eficaces de crianza, no están pendientes de las necesidades físicas o emocionales del niño o la niña escudándose en frases como: “él puede cuidarse solo o sola”, “él o ella son muy responsables” (González Sánchez, et al., 2013).

**El estilo de crianza democrático:** son los cuidadores o cuidadoras que crean en el niño o niña la conciencia sobre sus actos, están dispuestos al diálogo ofrecen reglas claras al niño o la niña le permite expresar sus sentimientos y opiniones y a la vez ellos(as) responde con comprensión para corregir sus errores sin necesidad de usar e castigo ni físico ni humillante (González Sánchez, et al., 2013). Los cuidadoras o cuidadoras que aplican este estilo se basan en tres principios como son: escuchar, dialogar y la orientar (González Sánchez, et al., 2013).

Y por último el que queremos nosotras promocionar en nuestro video, el estilo de la crianza basado en la **parentalidad positiva (disciplina positiva):** este estilo reúne habilidades positivas que es similar al democrático, basado en el reconocimiento de las necesidades del niño o la niña, los cuidadores y cuidadoras velan por un desarrollo adecuado físico, emocional, social e intelectual desde el buen trato que proporcionan a los niños y niñas (González Sánchez, et al., 2013).

El buen trato implica guiarlos con afecto y con el reconocimiento de las reglas claras sin tener que acudir a la utilización de la violencia para que comprendan sus errores. Requiere de responsabilidad por parte de los cuidadores, paciencia y comprensión para adaptarse a las situaciones que con la edad se pueden presentar (González Sánchez, et al., 2013).

Desde nuestra profesión de enfermería queremos contribuir al conocimiento de la disciplina positiva para eliminar cualquier forma de castigo físico o humillante hacia los niños y niñas.

#### **4.4.2 Herramientas para aplicar la disciplina positiva en la crianza de los niños y niñas**

Una de las herramientas más útiles que los cuidadores y cuidadoras pueden sacar provecho es la resolución asertiva de los conflictos esto se logra con escuchar las opiniones del otro, expresar las de los cuidadores y cuidadoras y el diálogo, también se logra con ponerse en el mismo lugar del niño, mantener un clima de respeto y cordialidad hacia el niño o niña evitando las amenazas, comparaciones con otros niños, insultos o reproches (González, et al.2012).

Un estudio realizado en Colombia arrojó como resultado que el 80% de los niños y niñas proponen hablar y aclarar la situación cuando se presente un conflicto (Moreno Torres, 2000).

Otra herramienta es la asertividad que se refiere a la capacidad de defender de forma firme pero amable las propias opiniones y derechos, es la vía ideal para llegar acuerdos esto significa que se está dispuesto tanto los cuidadores y cuidadoras y los niños y niñas a escuchar críticas constructivas, aceptar los errores y admitirlos, incluye expresar los sentimientos con claridad y a decir no

cuando es necesario o cuando no se está de acuerdo con algo (González Sánchez, et al., 2013). La asertividad ayuda a los niños mantener las relaciones interpersonales de manera respetuosa, y los protege frente a posibles abusos y manipulaciones (González Sánchez, et al., 2013).

El control de las emociones en el momento de aplicar la disciplina positiva: sin lugar a dudas es una herramienta que es necesaria en el momento que se va a disciplinar a los niños y niñas, contar con tranquilidad y no tener sentimientos como la rabia o rencor. Los investigadores señalan que cuando están enojados los cuidadores y cuidadoras castigan más seriamente a los niños y son más violentos verbalmente y físicamente (Uribe Silva, 2010).

Cuando este frente a un mal comportamiento del niño o niña lo mejor es tomarse un momento para pensar con calma y contar hasta 10 para lograr relajarse (Uribe Silva, 2010). No haga uso de la disciplina cuando se sienta indispuesto por más grave que sea la falta que cometió el niño o la niña.

Las normas y los límites: deben ser un acuerdo justo y los adultos guiar este proceso, porque cuando las normas y los límites son autoritarios los niños o niñas sienten cierta resistencia a cumplirlas (González Sánchez, et al., 2013). Cuando se plantean las normas tanto los adultos como los niños deben tener claro que las normas se establecen con el propósito de tener una convivencia sana entre todos los miembros de la familia y que es en pro de un bien común para todos (González Sánchez, et al., 2013). Las normas deben tener lo siguiente: lenguaje claro y sencillo, además que deben ser explicadas y quedar claras y no ser muchas para que sean más fáciles de recordarlas por los niños y niñas, la participación del niño o la niña en la creación de las normas y límites estará acompañada de su desarrollo fisiológico del niño o niña debido a que a partir de los 5 o 6 años pueden dialogar y exponer su punto de vista (González Sánchez, et al., 2013). Cuando los adultos brindan normas y límites claros se deben ser firmes sin que los niños o niñas lo sienta de una manera intimidante en vez de manifestar un orden es mejor hacerlo

en medio de un diálogo y recordar al niño o a la niña los acuerdos que se pactaron anteriormente, es necesario que las normas sean consecuentes y en lo posible no se modifique para no generar en los niños o niñas confusión y por último desaprobar la mala acción y darle a entender al niño o a la niña que no es contra ellos si no al mal comportamiento que se está generando (Uribe Silva, 2010).

Y por último una herramienta muy útil es el uso de sanciones frente a la mala acción que hizo el niño o la niña que no implica el uso de castigo físico o humillante hacia ellos(as) (González Sánchez, et al., 2013). Es más bien la consecuencia que conlleva romper una regla o sobrepasar un límite, las consecuencias deben ser claras y hablarse con anterioridad cuando se comete un error para que el niño o la niña sean conscientes de lo que puede suceder cuando realizan una mala acción; esto les permite reflexionar sobre la falta cometida, deben ser aplicadas de forma inmediata siempre conservando la calma y la serenidad (González Sánchez, et al., 2013). Nosotras de acuerdo a lo revisado llegamos al siguiente argumento que la crianza y la disciplina positiva deben ir de la mano en la vida de los niños y niñas que depende de los cuidadores o cuidadoras que están a cargo de ellos(as) que sea efectiva sin usar el castigo.

#### **4.5 MATERIALES EDUCATIVOS EN SALUD**

Se entiende por materiales educativos todas las ayudas de las que se vale una persona para generar un conocimiento a una comunidad o grupo determinado, en salud son los instrumentos que se utilizan para facilitar la comunicación entre educador y el alumno. Su finalidad es favorecer la relación interpersonal entre ambos y mejorar el proceso educativo, esto facilita la construcción del conocimiento de las personas implicadas (Aliaga ,2010). Para generar un

conocimiento en una persona dependerá de que tan eficaz sea la ayuda presentada por el educador.

El material que se va a utilizar debe ir acorde al objetivo y propósito que se quiere lograr con el material algunos materiales son: los pósters, folletos, páginas web, propagandas, videos y entrevistas.

**¿Qué se necesita para elaborar materiales educativos?:** Inicialmente de una planeación; acá se define el objetivo, el tipo de población, el mensaje que se quiere transmitir y la estrategia de la elaboración (Aliaga ,2010).

Segundo En el hacer: es necesario primero validar la redacción seguido de esto se analizan las ideas anotadas, teniendo en cuenta de Incluir toda la información necesaria, eliminar los detalles no trascendentes que puedan distraer la atención, dar orden a la información y evitar información vaga y no precisa (Aliaga,2010).

Tercero realizar la lluvia de ideas nos ayuda a la construcción del primer boceto para realizar el video educativo. El incluir un mensaje ayuda a generar un recordatorio en la memoria de las personas por lo general este mensaje es claro corto y llamativo (Aliaga, 2010).

En el cuarto ejecutar: se tiene en cuenta para el diseño el grupo escogido, la imágenes o los gráficos, el tipo de letra, la combinación de colores, fondos y sonidos en el caso de nuestro video (Aliaga, 2010).

Por ultimo en el quinto se puede realizar una prueba piloto para averiguar la opinión sobre el material y poder realizar ajustes para generar un mayor impacto al grupo al cual se quiere llegar. Preguntando: sobre la comprensión del contenidos ¿qué vieron?, ¿qué entendieron?, también realizar preguntas sobre la presentación del contenido ¿les llama la atención?, reflexión que deja el contenido mismo ¿a quién creen que va dirigido? ¿es claro el mensaje?, ¿para qué sirve? Aceptación: ¿haría lo que le propone el mensaje? (Aliaga, 2010).

Sirve para evaluar el contenido y la transmisión del mensaje para que tenga mayor validez el material se puede mostrar a expertos en la materia y a personas que no tenga conocimiento o desconozca sobre el tema (Aliaga, 2010).

Por último es necesario verificar los medios por los cuales se va difundir el material educativo (Aliaga, 2010). En este caso para el video será por internet a través de la redes sociales más conocidas como son Facebook, Twiter y YouTube.

Para validar la calidad del material educativo el Center for Health Information Quality (CHIQ) de Gran Bretaña propone tres criterios que debe contener cualquier material educativo en salud que son: precisión, calidad y relevancia (Aliaga, 2010).

#### **4.5.1 El video educativo y la web**

La revista digital: innovación y experiencias educativas muestra que el video educativo es todo material audiovisual que contribuye con el proceso de enseñanza y aprendizaje, convirtiéndose el video educativo en un poderoso medio para generar aprendizaje significativo (Atencia Barrero, 2009).

Otra definición sobre video educativo es que es uno de los medios didácticos que, adecuadamente empleado, sirve para facilitar a los mediadores a la transmisión de conocimientos y a las personas la asimilación de éstos (Aarón Gonzalvez, Ballesteros Cantillo, Choles Almazo, Manotas Salcedo, Peláez Cardenas, Ricardo Barreto, Villa Agudelo & Zapata Álvarez, 2013).

Existen varias clases de video como son: los videos documentales esta clase de video muestra de una manera estructurada información sobre un tema específico, otra clase de video es el narrativo en el cual se presenta una información de forma

narrada y consecutiva pueden ser experiencias, historias de vida entre otros, otra clase de video es el monoconceptual: que muestra de forma concreta la definición de un tema, o también *el video temático* donde se muestra el tema de una forma organizada y sistemática haciendo profundidad al tema y por último *el video motivador* busca generar interés al espectador haciendo una invitación (Atencia Barrero, 2009).

Los videos educativos se pueden encontrar en libros de academia, en formato impreso o en páginas web este último con la revolución que ha surgido de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Los videos educativos por la web representan grandes ventajas la primera de ellas es que es un recurso de fácil acceso por medio del internet y que no tiene un costo, permite la comunicación y la colaboración de varias instituciones y personas para realizar intercambio de la información y el contacto con otras culturas (Atencia Barrero,2009).

Otras ventajas del video educativo en la web es que proporciona no solo información si no que permite interactuar en la red, adquirir nuevos conocimientos o bibliografía con tan solo un click, es de fácil acceso desde cualquier lugar del mundo sin importar la hora del día (Atencia Barrero, 2009).

Aunque son muchas más la ventajas que la desventajas que proporciona el video educativo por la web cabe resaltar las desventajas más relevantes para tener en cuenta a la hora de difundir el video educativo con el fin de evitarlas como son la calidad de la información y la claridad de el para la comunidad (población objeto), el costo de la realización del material que puede afectar la calidad del sonido e imagen (Atencia Barrero, 2009).

Para no caer en ninguna de estas desventajas se recomienda que antes de subir el video educativo a la web es necesario realizar una planificación, el hacer (presupuesto, persona experta en la edición y creación de video), la organización,



y evaluar el material para comprobar la validez del mismo; evaluando tanto el contenido, como los objetivos y el formato (Atencia Barrero, 2009).

#### **4.5.2 Las redes sociales**

Desde la invención del internet como un medio indispensable de comunicación, la humanidad ha encontrado una forma fácil, rápida y segura para intercambiar opiniones, ideas, imágenes y hasta video donde no existe un límite las redes sociales según Prato (citado por Valenzuela Arguelles, 2013) piensa que las redes sociales son: Sistemas que permiten establecer relaciones con otros usuarios el uso de las redes sociales permite crear grupos sobre temas de interés y comunicación entre miles de personas que no necesitan estar en el mismo sitio o hablar el mismo idioma.

En el año del 2005 nace YouTube que sirve para publicar videos y comentarios hacer del video creando perfiles donde pueden ser públicos y compartir preferencias de música, arte o películas (Valenzuela Arguelles, 2013). En el 2006 nace Twitter como una red donde se puede mandar mensajes y seguir a miles de personas en el mundo que puede ir desde diputados, músicos y actores (Valenzuela Arguelles, 2013). Pero la revolución de las redes sociales llego en el 2009 con la aparición de Facebook que permitía mandar mensajes, publicar, fotos, y la última novedad la utilización de la web cam para hacer conferencias y compartir archivos en línea (Valenzuela Arguelles, 2013)

Para el año 2013 Facebook alcanzo la cifra de 1.000 millones de usuarios, en cuanto Twitter contó con más de 200 millones de usuarios y con la participación de un nuevo miembro de gran importancia, el Papa Benedicto XVI Madariaga (Valenzuela Arguelles, 2013). Se alcanzaron a enviar más de 100 tweets cada

minuto y la participación de You Tube se publicó más de 48 horas de video cada minuto y llegaron a más de 800 millones de usuarios y Google + que registra más 62 millones de usuarios (Valenzuela Arguelles, 2013).

En el caso de Latinoamérica ha resultado ser la región que más tiempo interviene registrando 7.5 horas en navegación en redes sociales reportando que más 127 millones de latinoamericanos mayores de 15 años visitaron una red en su casa o lugar de trabajo (Valenzuela Arguelles, 2013).

La red social a la cual le dedican más tiempo en su visita los latinoamericanos es a Facebook donde uno de cada 4 minutos de su tiempo lo invierten en esta red social representando a 114.5 millones de visitantes, seguido por Twitter con 27.4 millones de visitantes (Valenzuela Arguelles, 2013). Definitivamente el uso de las redes sociales está en pleno auge por su facilidad de uso y lo sencillo que resulta hacer uso de ellas en cualquier lugar.

En este momento se está incrementado el uso de las redes sociales con fines educativos, redes especializadas para el tráfico de información de interés que puede ser usada por docentes o alumnos que pueden tener contenido didáctico uno de estos ejemplos son: edmodo.com, eduredes.ning.com, goingon.com o redes de investigación como academia.edu o mendeley.com y también Google + (Valenzuela Arguelles, 2013).

En el caso de Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su boletín sobre la tenencia y uso de las TIC realizada en el 2012 reveló que el 62,4% de la población nacional reveló que el 55,6% utilizó el internet para ingresar a redes sociales (DANE, 2013). Si hacemos un análisis por regiones donde las personas en mayor proporción usaron el internet para navegar por redes sociales esta primero el Valle del Cauca con un 64,1%, seguido de la región Orinoquia, Amazonia con un 60,9% y Bogotá con un 58,0% y las que mostraron menores proporciones en cuanto al uso de las redes sociales fueron Oriental 51,7% y Pacífica 43,9% (DANE, 2013).

### **4.5.3 La comunicación en salud y su papel en la promoción de la salud**

La comunicación en salud es un proceso mediante el cual una o más personas en un contexto que está determinado exponen una información, ideas, emociones o habilidades en común mediante el uso de varios medios audiovisuales que pueden servir como apoyo comunitarias (Choque Larrauri, 2005).

Otra definición de comunicación en salud es que es un proceso social, educativo, político que busca incrementar y promover la conciencia pública sobre la salud, estilos de vida saludable y acciones comunitarias (Choque Larrauri, 2005).

La comunicación en salud hace uso de los medios informativos, multimedia y de las nuevas tecnologías para transmitir el mensaje a la población con el fin de aumentar la concientización sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva que sean de gran importancia, la comunicación en salud se vuelve un elemento importante para el empoderamiento de la salud de las personas (Choque Larrauri, 2005).

Healthy People en el 2010 afirma que la comunicación puede contribuir a todos los aspectos de prevención de las enfermedades y promoción de la salud (Ríos Hernández, 2011).

En el caso de América Latina la comunicación en salud Pereira (citado por Ríos Hernández, 2011) ha marcado tres tendencias primero como una herramienta donde se hace énfasis en la comunicación masiva donde comunicar esta relación con la transmisión de la información. La segunda como eje central de los procesos de organización, participación y cambio social y la tercera como entendida como una red o un tejido entre la cultura e interacción humana.

La relación entre la comunicación en salud es inseparable de la educación que empezaron a desarrollarse conjuntamente desde la promoción de la salud como lo menciona la Carta de Ottawa que señala que los medios de comunicación son actores implicados para realizar promoción de la salud comunitarias (Choque Larrauri, 2005).

Según la Carta de Ottawa, la promoción de la salud se centra en alcanzar la equidad sanitaria donde su acción se dirige a disminuir las desigualdades proporcionar los medios necesarios a toda la comunidad para desarrollar su salud (Carta de Ottawa, 1986). Para realizar promoción de la salud debe existir una combinación de apoyos educativos, de existir la comunicación y ambientes que contribuyan a la salud de la comunidad está encargada de la prevención de las enfermedades trabajando desde los determinantes sociales de la salud (Carta de Ottawa, 1986).

La promoción en la salud estimula la participación no solo del personal sanitario, sino también de organismos públicos, privados y todos aquellos que quieran participan por un fin común (Choque Larrauri, 2005).

La relación de la enfermería con la promoción de la salud en la conformación de grupos autónomos y asimilación del conocimiento para el mejoramiento de la calidad de vida y de su salud por que mantienen un contacto directo con las personas por medio de acciones educativas en las cuales puede la enfermera(o) contribuir a su salud (Carvalho Fernandes, Costa de Sousa, Firmino Bezerra, Lima Carvalho, Mesquita Lemos & Santos Alves, 2013).

La interacción de la enfermería con la promoción de la salud en las situaciones de salud y enfermedad se dirige en un encuentro de sujetos con el objeto de satisfacer sus necesidades ya sean fisiológicas, psicológicas o sociales mediante la creación de programas, campañas, o desde la participación en la creación de políticas (Carvalho Fernandes, et al., 2013).

## 5. METODOLOGÍA

En este capítulo mostraremos paso a paso la creación de nuestro video educativo.

La creación de nuestro video comienza con la búsqueda de la bibliografía pertinente sobre el tema de castigo infantil, seguido por la búsqueda del productor audiovisual para la realización del mismo; antes de realizar el diseño final del video educativo se realizaron dos correcciones del libreto original, ajustado por el productor audiovisual para la realización del diseño del video preliminar.

La evaluación del video se realizó en tres momentos diferentes que contaron con la participación de nuestra asesora, otro con el de la Coordinadora de Save the Children Colombia Irina Mago Cordido y con 10 cuidadores de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar, los cuales realizaron una entrevista.

La entrevista entendida como una interacción que se da de forma inusual entre dos personas desconocidas donde se proporciona respuestas y sugerencias alrededor de un tema específico (Bonilla Castro & Rodríguez sehk, 2005).

Estos tres momentos se tuvieron en cuenta para la realización del diseño final del video.

La metodología la desarrollamos en dos fases. En cada una de las fases que desarrollamos en la metodología se tienen en cuenta los aspectos éticos contemplados en la legislación Colombiana aplicados a la realización del diseño del video (derechos de autor) y las entrevistas que hicieron parte de la evaluación del video educativo.

## **5.1 FASE I REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA Y BUSQUEDA DEL PRODUCTOR AUDIOVISUAL**

Antes de elaborar el video educativo, se realizó una amplia revisión bibliográfica sobre el castigo infantil, los tipos de castigo infantil, los efectos del castigo infantil y las alternativas para la erradicación del castigo infantil; también se realizó una revisión bibliográfica sobre las iniciativas y propuestas trabajadas a nivel mundial y nacional para la erradicación del castigo físico y humillante hacia los niños y niñas.

La búsqueda bibliográfica se realizó en distintas bases de datos como: LILACS, SCIELO, SCIENCE DIRECT entre otras. La principal fuente bibliográfica que utilizamos fueron los documentos publicados por Save the Children y su iniciativa global para poner fin a los castigos físicos y humillantes; entre los documentos que utilizamos fueron los informes en inglés y en español sobre el avance en contra de la radicación del castigo infantil (Global Initiative to End All Corporal of Children, 2013. Review of research on the effects of corporal punishment; Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2013. Summary of necessary legal reform to achieve full prohibition; Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2014).

Otros de los documentos utilizados de Save the children fueron manuales, guías para eliminar el castigo infantil, al igual que su alternativa para erradicarlo (Moreno Torres, 2000. Patrones y prácticas de crianza en la región andina; Save the Children & Fundación PANIAMOR, 2004. Lucha contra el castigo físico en la familia: Manual para la formación; Ennew, et al., 2004. Cómo investigar el castigo físico y emocional de los niños; Harper, et al., 2005. Manual para la acción: Poniendo fin al castigo y humillante; Capagorry, et al., 2008. Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante; Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas, 2009. Prohibir el castigo corporal de los niños: guía sobre la reforma legal y otras medidas; Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas & Save the Children Suecia, 2010. Manual de campañas: eliminando el castigo corporal y otros castigos crueles y degradantes hacia los niños y niñas mediante la reforma legal y el cambio social. González Sánchez, et al., 2013. Queriendo se entiende la familia: guía de intervención sobre la parentalidad positiva para profesionales; González, et al., 2012. ¿Quién te quiere a ti? Guía para padres y madres: Cómo educar es positivo).

Para encontrar información de nuestro tema se realizó un filtro con palabras claves como: castigo, infancia, iniciativa, acciones, efectos, disciplina, maltrato, violencia socialmente aceptada.

Al revisar los trabajos de grados realizados en la PUJ por las estudiantes de enfermería sobre el castigo en los niños y niñas encontramos que no se había realizado un video educativo; esta revisión nos ayudó a escoger y definir el material educativo.

Los materiales educativos realizados en los distintos trabajos de grado por las estudiantes de enfermería de la PUJ fueron la realización de folletos y páginas de internet.

Como producto final de la revisión bibliográfica se definieron los contenidos del video educativo (que es castigo, tipos de castigo, efectos, causas, magnitud, y alternativas), elaborando un primer libreto (ANEXO A) para la elaboración del video educativo; este primer libreto contó con la corrección de nuestra asesora, se ajustó a las recomendaciones brindadas quedando de la siguiente manera:

## **LIBRETO PARA LA REALIZACIÓN DEL VIDEO EDUCATIVO**

**Escrito por: Laura Lizeth Orjuela Palacios**

**Laura Victoria Rubiano Fernández**

**Asesora: María Claudia Duque Paramo**

**Realizado y editado por:**

**Descripción del material:**

Video educativo de duración máxima de 7 minutos, en donde se va usar como apoyo imágenes, letras y audio; el tema principal es el castigo infantil; definición del castigo infantil, tipos de castigo infantil, magnitud sobre el castigo infantil, la diferencia entre castigo infantil y disciplina positiva y las alternativas para evitar el castigo como: la disciplina positiva como una forma sana para la crianza de los niños.

Sera un video educativo dirigido a los cuidadores y cuidadoras difundido por las redes sociales (Facebook, YouTube, entre otras) a través de internet.

<b>Título: CASTIGO DIRIGIDO A CUIDADORES Y CUIDADORAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN ETAPA DE EDAD PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR</b>	
<b>Tema</b>	<b>Definición</b>
Castigo infantil	<p>¿Qué es? ¿Qué se entiende sobre castigo infantil?</p> <p>El castigo es una forma de violencia socialmente aceptada en contra de los niños y niñas, vulnera sus derechos.</p> <p>También es reconocido el castigo como una forma de disciplina que utilizan los cuidadores o cuidadoras con el fin de educar.</p> <p>La comisión internacional de los derechos humanos en el artículo 19 hace una invitación a todos los estados a proteger a los niños y niñas contra toda forma de violencia física y mental.</p> <p>¿Será esta la única forma para educar a los niños y niñas?</p> <p>¿Existirán otras formas para criar positivamente a los niños y niñas?</p>



	<p>Antes de conocer otras formas de criar a los niños sin necesidad de usar el castigo definamos las clases de castigo que existen.</p>
<p>Clases de castigo infantil</p>	<p>Save the Children es una organización no gubernamental lleva más de 94 años trabajando en pro de los derechos de los niños y niñas y en las últimas décadas en la erradicación del castigo físico y humillante.</p> <p>La definición que ha propuesto Save the Children ha sido mundialmente aceptada. El castigo físico: es aquel que genera dolor y una marca visible en los niños y niñas.</p> <p>El castigo físico incluye golpear con la mano, con un palo, con una chancleta, un zapato entre otros, también esta patear, zarandear, jalarle el cabello al niño o niñas, quemar con agua caliente, exponerlo a jornadas excesivas de trabajo en el hogar, la realización de ejercicio físico en exceso y colocar a los niños y niñas en posiciones que les resulten incómodas.</p> <p>El castigo humillante: es aquel que genera daños en la salud mental de los niños y niñas.</p> <p>El castigo humillante produce enfermedades como la ansiedad, depresión. Puede generar en los niños y niñas tendencias suicidas, daña el vínculo afectivo entre los adultos y los niños o niñas.</p> <p>El castigo humillante incluye los insultos, ridiculizar a los niños y niñas, aislarlos, menospreciar, uso de groserías, burlas o críticas destructivas.</p>

<p>Magnitud del castigo mundialmente</p>	<p>Sabías que el informe 2012 de la Iniciativa Global contra el Castigo Físico hacia los niños y las niñas</p> <p>señala que 33 países prohíben el castigo físico a los niños y las niñas en el ámbito de la familia, mientras que en 165 países aún no se han llevado a cabo las reformas necesarias para su prohibición incluyendo nuestro país Colombia donde el castigo es permitido en el hogar.</p> <p>¡Alto el castigo debe ser eliminado totalmente de nuestra costumbre!</p> <p>¡Violencia con violencia no resuelve nada, alto reacciona!</p>
<p>Magnitud del castigo en Colombia</p>	<p>Un estudio realizado en el 2010 reveló que el 72% de los adultos usaron las nalgadas como método disciplinario, el 23% de los maestros consideran aceptable las palmadas y el 31% opina que es aceptable lavarles la boca con jabón a los niños y niñas.</p> <p>En Colombia ¿cuáles son los departamentos donde más usan el castigo? según la encuesta demográfica del 2010:</p> <p>Se destaca negativamente el Caquetá con un 78%, le sigue Choco, Cauca, Putumayo y Guaviare con un 57%</p> <p>¡Alto al castigo los niños y niñas merecen una forma más positiva para crecer!</p> <p>¡Seamos parte del cambio!</p>
<p>Efectos del castigo infantil</p>	<p>Los efectos del castigo en los niños y niñas no son solo físicos también son mentales La Iniciativa Para Acabar con toda</p>

	<p>Forma de Castigo Físico y Humillante en el 2013 revela que los daños físicos a largo plazo incluye las enfermedades como el cáncer, enfermedades cardiacas y el estrés.</p> <p>A corto plazo podemos ser claros en que el castigo en los niños y niñas produce morados, quemaduras, cicatrices y en el peor de los casos hasta fracturas.</p> <p>En cuanto a los daños mentales: genera en los niños y niñas: se encuentra la baja autoestima, los vuelve retraídos, les dificulta generar nuevos vínculos con otras personas, los vuelve agresivos, y en cuanto a enfermedades mentales en el futuro puede sufrir de ansiedad, depresión.</p> <p>El castigo no genera beneficios en la salud de los niños y niñas.</p> <p><b>En los padres o cuidadores</b></p> <p>El castigo físico puede producir ansiedad y culpa, incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo para corregir a los niños.</p> <p>Genera frustración, dolor por maltratar a los niños y niñas.</p> <p>Acabemos con las excusas el castigo no debe ser la forma de educar a los niños y niñas.</p>
Crianza	Según el ICBF Y La Asociación Colombiana De Pediatría: es el proceso de educación y orientación que utilizan todos los cuidadores y cuidadoras en los niños y niñas a lo largo de su crecimiento.

	<p>La crianza es la forma como les enseñamos a los niños y niñas lo que es bueno y lo que es malo.</p> <p>Hacemos una invitación a todos los cuidadores y cuidadoras a practicar una crianza positiva sin usar el castigo hacia los niños y niñas.</p>
<p>Alternativas en contra del castigo es la disciplina positiva</p>	<p>La disciplina positiva es una forma o un método para corregir y educar a los niños y niñas sin el uso del castigo.</p> <p>La disciplina positiva argumenta que los niños y niñas se quieren portar bien pero depende de los adultos ayudarlos.</p> <p>El castigo no genera conocimiento en cambio la disciplina positiva genera conocimiento a largo plazo, los niños no vuelven a cometer la misma falta.</p> <p>La disciplina positiva indica que los niños y niñas aprenden más a través de la cooperación y las recompensas que del maltrato.</p>
<p>Tips para practicar una disciplina positiva en los niños y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunicación: colóquese al nivel del niño y de forma clara y concisa explique porque esa acción está siendo mala.</li> <li>• Las reglas claras: desde pequeño enseñe a los niños y niñas las reglas del hogar que está bien y que no. Respételas e intente no modificarlas por que puede causar confusión en los niños y niñas.</li> <li>• Más cosas buenas que malas: resalte y celebre más los logros que los errores del niño o la niña.</li> <li>• No haga uso de la disciplina positiva si tiene rabia es</li> </ul>

	<p>mejor primero tranquilizarse y después dirigirse al niño o la niña.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La escucha activa: no dé por sentado lo que ve, escuche sin juzgar al niño o niña; entienda su punto de vista y lleguen a un acuerdo.</li> </ul> <p>Save the Children opina que un abrazo siempre después de un conflicto consuela y hace sentir bien al niño o niña.</p>
--	---

Para la realización de nuestro video efectuamos varias cotizaciones sobre el costo del video y del productor audiovisual en nuestra búsqueda consultamos en varias agencias de diseño gráfico como: Publik Y Foco Creativo; y creamos anuncios en páginas de redes sociales como Facebook (Clasificados Javeriana) en donde buscábamos estudiantes con la capacidad para realizar nuestro video educativo.

Al revisar las varias opciones de presupuesto e ideas para la realización del material tomamos como opción única al productor audiovisual Sergio Alejandro Jiménez Oviedo estudiante de sexto semestre de arquitectura de la PUJ contactado por el grupo de Facebook (clasificados javeriana) por dos razones una fue por el presupuesto que nos planteó y dos por el plan de trabajo que nos mostró para la creación del video educativo.

Al productor audiovisual entregamos el libreto ajustado para la realización del video educativo.

## **5.2 FASE II DISEÑO DEL VIDEO EDUCATIVO**

Para la realización del video se utilizó un programa llamado Sparkol Videoscribe.

Sparkol Videoscribe, es una herramienta original para crear diseños de vídeos animados de una manera fácil que utiliza la técnica de “stop-motion”, en una pizarra virtual, donde muestra la interacción de la mano dibujante y las imágenes (Redondo, 2012).

Para la edición del audio y posproducción del video se utilizó el programa Camtasia studio 8 que es un programa que sirve para grabar lo que sucede en la pantalla del computador y de esa manera sincronizar y crear presentaciones y tutoriales visuales (Anónimo, 2011).El productor audiovisual de nuestro video nos comenta que la técnica de ilustración digital que utilizó fue “hand sketching” que consiste en mostrar la realización aparentemente de bocetos hasta la culminación del mismo boceto que sirve para explicar algún tema.

La legislación que se tuvo en cuenta para la realización del video y que actualmente está en vigencia en Colombia fue: la ley 23 de 1982 que habla sobre los derechos de autor y el decreto 1474 del 2002 donde se encuentra Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que habla sobre Derechos de Autor adoptado en Ginebra, 20 de diciembre de 1996 el Congreso de Colombia hace cumplir los acuerdos, decretos internacionales que propone la OMPI.

### **5.2.1 Diseño preliminar**

La entrega del primer avance por parte del productor audiovisual se realizó el día 17 de septiembre del 2014. En este primer avance él realizo una adaptación del libreto que le entregamos (Anexo B) y nos hizo él envió del primer minuto con 35 segundos del video con los respectivos ajustes del libreto.

De la entrega del libreto por parte del realizador y editor del video, nosotras realizamos varios ajustes guiadas por nuestra asesora quedando como resultado final el siguiente guión:

Este es Carlos, ¿se ve triste verdad?, bueno; es porque su mamá lo ha castigado.

-ah bueno, seguro que se lo merece, dirán algunos.

Bien, pues no precisamente, el castigo es una forma de violencia socialmente aceptada, en contra de niños y niñas, y aun peor, es reconocido como una forma de disciplina que tiene el fin de educar.

-seguro te preguntas, pero ¿de qué clase de castigo estás hablando?

Bien, Save the Children una organización no gubernamental que trabaja por derechos de niños y niñas, ha definido el castigo físico, como aquel que genera dolor y marcas visible; golpear con la mano, con un palo, un zapato, exponerlos a trabajo excesivo. Bueno, esto no es todo, también existe el castigo humillante, este incluye insultos, ridiculización y la burla.

-en este punto, muchos dirán “vaya pero que exagerado eres, son pocos los que llegan a tales extremos”; nuevamente, no.

La iniciativa global contra el castigo físico señala que 33 países prohíben el castigo físico en el ámbito familiar, otros 165, no han llevado a cabo estas reformas; por supuesto, esto incluye a Colombia.

En nuestro país, esta práctica esta tan difundida, que en el 2010, una investigación reporto que el 72% de los adultos ha usado las palmadas en las nalgas como método disciplinario; 23% de los maestros consideran aceptable darles palmadas. En nuestro país, los departamentos con más alto porcentaje son Caquetá con un 78% de práctica generalizada del castigo; seguido por el Choco, el Cauca, el Putumayo y por ultimo Guaviare con un 57 %.

¡Alto al castigo los niños y niñas merecen una forma más positiva para crecer!

-probablemente seas de los que piensan “vamos, que a mí me castigaron muchas veces, y ahora soy una buena persona, no es tan malo”

Un estudio realizado sobre el castigo físico en el 2013 plantea, que los daños físicos del castigo a largo plazo son el estrés que a su vez con lleva a enfermedades como el cáncer y enfermedades cardiacas y otros más visibles a corto plazo como los morados, las quemaduras, cicatrices y en el peor de los casos hasta fracturas.

En cuanto los daños psicológicos que se generan en los niños y niñas son la baja autoestima, los vuelve retraídos, les dificulta generar nuevos vínculos con otras personas, los vuelve agresivos y en el futuro puede sufrir de ansiedad, depresión y hasta puede generar en ellos sentimientos de suicidio.

En los padres o cuidadores El castigo puede producir sentimientos como la ansiedad, culpa, frustración, dolor por maltratar a los niños incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo para corregir a los niños.

Estos efectos se ven no solo en los niños y niñas sino también en los que los castigan.

Hay lo tienes, una práctica generalizada y común, que no genera beneficios si no una gran cantidad de problemas.

Entonces, ¿porque lo hacen algunos? porque creen que es bueno y porque no saben que causa muchos daños en los niños y niñas. ¿Cómo podemos criar a los niños y niñas de una forma positiva sin usar el castigo?

Por medio de la disciplina positiva.

La disciplina positiva es una forma o un método para corregir y educar a los niños y niñas sin el uso del castigo.



La disciplina positiva argumenta que los niños se quieren portar bien pero depende de los adultos para ayudarlos.

El castigo no genera conocimiento en cambio la disciplina positiva genera conocimiento a largo plazo, demostrando que los niños no vuelven a cometer la misma falta dos veces.

La disciplina positiva enseña a los cuidadores y cuidadoras que los niños y niñas aprenden más través de la cooperación y las recompensas que del mismo maltrato.

Quieres hacerlo, bien te ayudare, simplemente, ten esto en cuenta:

- La comunicación, hay que colocarse al nivel del niño y de forma clara y concisa explicarle porque esa acción está siendo mala.
- Ten las reglas claras: enseñe desde pequeños las reglas del hogar; que está bien y que no. Respételas e intente no modificarlas.
- Resalte y celebre más los logros que los errores.
- Primero, la tranquilidad: No haga uso de la disciplina positiva si tiene rabia es mejor primero tranquilizarse.
- Escuche activamente: no dé por sentado lo que ve, escuche sin juzgar al niño o niña; entienda sus puntos de vista y lleguen a un acuerdo.

Hay lo tienes, sencillo ¿no?, vamos que no es necesario usar un castigo.

Quieres más ideas acerca de la disciplina positiva pues bien estas son algunas de las páginas que puedes consultar:

<http://www.acabarcastigo.org>, [www.disciplinapositiva.com](http://www.disciplinapositiva.com),

[www.savethechildren.org.co](http://www.savethechildren.org.co), [www.endcorporalpunishment.org](http://www.endcorporalpunishment.org), o puedes hacer

también búsquedas más amplias por buscadores con las palabras como: disciplina positiva, discipline positive, crianza positiva o formas distintas para educar a los niños entre otras.

Conclusiones:

- No al castigo físico y humillante hacia los niños y niñas siempre existen otro camino como la disciplina positiva.
- Se parte del cambio, rechaza el castigo como forma de crianza.

Finamente la realización del video tomo aproximadamente unas 18 horas, desde la creación del guión y las primeras simulaciones de estilo hasta la finalización; estas 18 horas se distribuyeron entre los días 19, 20,26 y 27 de septiembre de 2014.

Los pasos para edición y producción del video fueron:

1. De acuerdo al libreto final se realizó la grabación del audio con ayuda de un micrófono adaptado al computador.
2. Edición de audio: se escuchó varias veces el audio final para ir corrigiendo el ruido del ambiente que no correspondía al video y a si mismo los tiempos en la grabación del guion.
3. Diseño organizativo de las ilustraciones y coordinación de tiempos: consiste en organizar las ilustraciones a presentar, el tiempo, y la manera en que se presentan.
4. Postproducción final: consiste en la edición final del video, títulos, bibliografía y correcciones de los detalles.

El video completo fue entregado el día 01 de octubre del 2014 tanto en formato físico como por correo electrónico. El video tiene una duración de 6 minutos con 4 segundos (Anexo C).

### **5.2.2 Evaluación del diseño preliminar**

Después de entregado el video, la evaluación se realizó en tres momentos diferentes uno fue con nuestra asesora, otro con la doctora Irina Mago Cordido Coordinadora de Comunicaciones y Derechos de la Niñez, en Colombia de Save the Children para la aprobación de logo de Save the Children en nuestro video. El día 22 de Octubre de 2014 en la instalaciones de Bogotá se llevó a cabo la reunión con ella y con el practicante Inaki Borda quienes manifestaron su interés en el video y nos respondieron a vuelta de correo el día 23 de octubre de 2014 la aprobación del logo para su publicación por las redes sociales con una serie de recomendaciones sobre el uso del logo.

Las recomendaciones sobre el uso del logo del video fueron las siguientes: Utilizar siempre el logotipo completo (la imagen y el nombre) tal como están, sin modificación alguna, no utilizar el logotipo como parte de una oración, no hacer ninguna animación, ni girar el logo de ninguna manera y no agregar ningún lema, ni imagen al logotipo.

Otro momento se realizó la evaluación con 10 personas ubicadas en la ciudad de Bogotá distribuidas entre cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad preescolar y escolar realizadas en el transcurso del mes de octubre del 2014.

La evaluación con estas personas se hizo para comprobar la efectividad, la claridad, y la calidad de nuestro video con la aplicación de una prueba piloto la cual fue una entrevista (Anexo D) acompañada con su respectivo consentimiento informado (Anexo E).

La entrevista realizada es estructurada, donde se realizaron 7 preguntas que siguieron un orden, de acuerdo a la información que se quería obtener (Vanegas C, 2010).

La estructura de la entrevista está distribuida de la siguiente manera primero preguntas de identificación de la persona como son: el sexo, la edad, seguido por preguntas de acuerdo al contenido para evaluar los temas expuestos alrededor de la temática de castigo infantil del video y la claridad misma de estos, y finalmente preguntas para evaluar el formato como: la imágenes, los colores, la música y la voz de la narración.

Después de realizadas las 10 entrevistas para evaluación del video se procedió a realizar la transcripción de las mismas con la ayuda de una matriz con su respectiva categorización deductiva (Anexo F) y otra matriz con su categorización inductiva para poder analizar las entrevistas más adelante (Anexo G).

La legislación que se tuvo en cuenta para el análisis y divulgación de los resultados de las entrevistas evaluadoras del video educativo, fueron los principios éticos contemplados en la Resolución N° 008430 del Ministerio de Salud de Colombia, entre los que se encuentra la privacidad, la autorización respaldada por el consentimiento informado y la confidencialidad (Vanegas C, 2010).

### **5.2.3 Diseño del video final**

Para el diseño final se tomó en cuenta el análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas por la asesora, por la Coordinadora de Save the Children Colombia y los evaluadores de que participaron respondiendo las entrevistas.

Seguido de esto se realizó la socialización del video educativo por las redes sociales. Se creó el grupo de Facebook con el nombre “colombiacastigo infantil” y en You Tube con el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=DynplgECntY&list=UU3eT9TrKfyN3JyoxUo31RVw> entre otras.

## 6. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En este capítulo mostramos los resultados de las evaluaciones realizadas al video es su versión preliminar, esta evaluación fue desarrollada en tres momentos; un momento cargo de nuestra asesora quien nos manifestó la pertinencia y alta calidad del video, nos indicó algunas correcciones de ortografía y de la presentación inicial del video. Otro momento fue con Coordinadora de Comunicaciones y Derechos de la Niñez, Save the Children Colombia a cargo de Irina Mago Cordido , con el fin de obtener la autorización para la utilización del logo de esta organización durante la reproducción de nuestro video, la respuesta por parte de la coordinación de la organización en Colombia fue positiva, con la aprobación de la utilización del logo y las felicitaciones por el material realizado, en el cual para ellos se utilizaron los conceptos apropiados y la calidad de edición y reproducción del video fue excelente. Finalmente otro momento que se desarrollo estuvo a cargo de los 10 evaluadores residentes de la ciudad de Bogotá a quienes se les aplico una prueba piloto en este caso se realizaron las entrevistas respectivamente en el mes de Octubre.

Los evaluadores o entrevistados que participaron de las entrevistas fueron de cuidadores y cuidadoras de diferentes edades y diferentes sexos; no se tuvo en cuenta el grado de escolaridad, porque se buscaba que las personas que participaran entendieran el video y poder comprobar las claridad y efectividad del mismo.

Los entrevistados que hicieron parte de nuestro trabajo quedaron distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1. Distribución por frecuencia de los participantes en la evaluación en relación con el sexo y edad**

Sexo	Edad
Femenino	18
	23
	30
	31
	58
	58
Masculino	23
	31
	40
	55

*Fuente: Orjuela Palacios, Laura., & Rubiano Fernández, Laura. Construcción propia. Video educativo sobre el castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar.*

Los resultados obtenidos tras la transcripción de las 10 evaluaciones realizadas a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad preescolar y escolar, nos generó los siguientes resultados:

A la pregunta **¿qué entiende por castigo?**

4 de los 10 entrevistados afirmaron que es una de las formas que utiliza la gente para reprender a sus hijos por algo indebido. La forma brusca de reprender un

niño con golpes físico o maltrato psicológico bajando la autoestima, es una forma que se utiliza para reprender a los niños cuando hacen algo malo.

Se observa que aunque no nombran que el castigo es una forma de Violencia socialmente aceptada explícitamente en sus respuestas esta explicada como uso de los golpes o daños psicológicos, también es entendida como una forma de reprender los niños y niñas para corregir las acciones que están mal.

Cuando no se coincide el castigo como una forma se coincide como el acto que provocan dolor físico o agresión psicológica según lo argumentado por un entrevistado de los 10 que participaron

Otra definición planteada por dos de los 10 entrevistados respondieron:

Es un tipo de maltrato. Es todo maltrato físico o psicológico que se infringe a un niño con el falso concepto que sirve para educarlo. En estas definiciones están más enmarcadas a lo que piensa los entrevistados que a la definición que propone el video.

También en la definición dada por los entrevistados encontramos que dos de cada 10 lo relaciona con que es parte de la educación de los niños y niñas.

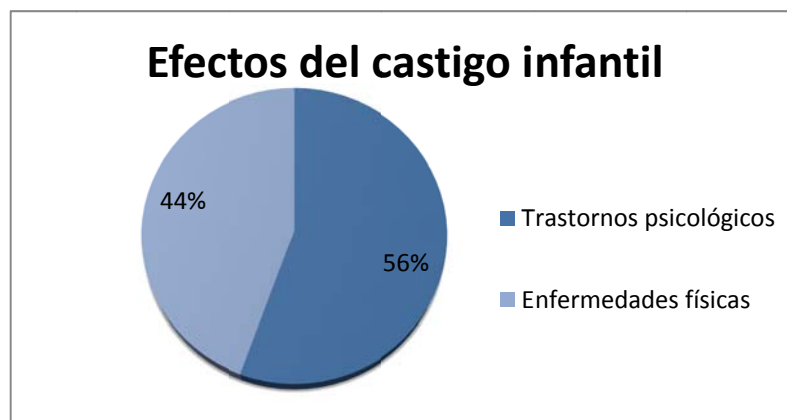
Las respuesta dadas de las entrevistas está relacionada con la definición que se plantea en la video sobre castigo infantil indica que es una forma de violencia socialmente aceptada en contra de los niños y niñas o también como una forma de disciplina que se utiliza para educar. Vemos que para ocho de los 10 entrevistados es clara la definición que brindamos y también se observa la tendencia sobre la relación directa que existe entre castigo y maltrato.

A la pregunta que formulamos **¿Cuáles cree que son los efectos del castigo en los niños y niñas?**

De acuerdo a lo que propone el video los efectos psicológicos que son nombrados por los entrevistados en sus respuestas son la baja autoestima, los niños y niñas, tiene problemas para relacionarse con los demás o que son retraídos, la agresividad y solo un entrevistado nombra la depresión que lo puede llevar al suicidio.

En cuanto a los efectos físicos a largo plazo produce enfermedades como el estrés, enfermedades del corazón, cáncer y otros efectos a corto plazo como son los morados, fracturas y se refieren también a las cicatrices que deja el uso del castigo hacia los niños y niñas. Las respuestas con claras acorde a lo que se explica en el video.

**Gráfica 1. Frecuencia de las respuestas sobre los efectos del castigo infantil**



*Fuente: Orjuela Palacios, Laura., & Rubiano Fernández, Laura. Construcción Propia. Video educativo sobre el castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar.*

A la pregunta **¿Qué tipos de castigo hay?**

En todas las entrevistas se identificó el castigo físico y en dos de ellas resaltaron que el castigo físico es cuando se hace uso de los golpes, quemaduras, estrujones



y tirar del cabello de los niños y niñas y en cuanto al castigo humillante se encontró que solo 1 de las 10 entrevistas lo nombra como castigo humillante el resto de las entrevistas lo nombran como castigo psicológico, si lo analizamos decir que una forma de castigo hacia los niños y niñas es psicológico o humillante la palabra en este contexto tiene la misma connotación.

Hablar de castigo humillante o psicológico es aquel que usa malas palabras como lo nombran las entrevistas.

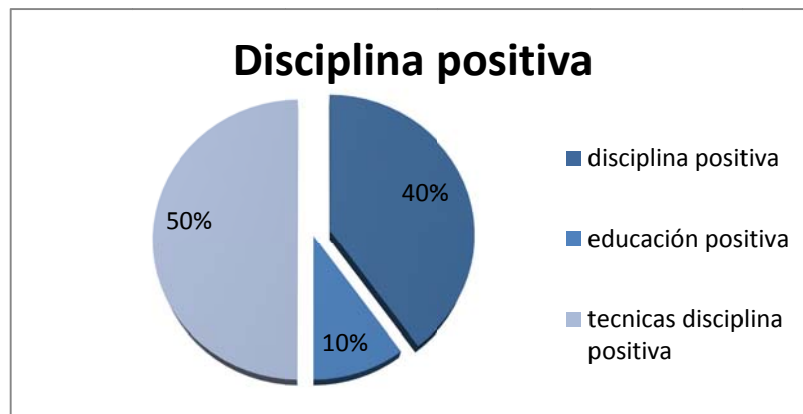
El video es claro cuando habla de la definición propuesta por Save the Children y de esa misma manera lo vemos plasmado en las respuestas expuestas anteriormente que hacen referencia a los dos tipos de castigo que existen.

A la pregunta **¿cuál es la opción de educación que brinda el video para los niños y niñas?**

De las 10 entrevistas realizadas cuatro nombraron la palabra disciplina positiva con una variación que en tres entrevistas se habló de educación positiva y en una de educación hacia los niños y niñas. En ocho de las diez entrevistas se encontró que se hablaba de cómo implementar la disciplina positiva resaltando: la comunicación asertiva, poner reglas claras a los niños y niñas y hacer uso de la tranquilidad.

En las respuestas se evidencia que es claro para los cuidadores y cuidadoras la forma adecuada de criar o educar a los hijos; y las herramientas que ellos utilizan para corregirlos. La disciplina positiva guarda una relación directa en las respuestas con la educación que para algunos cuidadores sigue siendo una educación positiva quedando distribuidas las respuestas de la siguiente manera:

**Gráfica 2. Frecuencia de las respuestas sobre la alternativa de educación**



*Fuente: Orjuela Palacios, Laura., & Rubiano Fernández, Laura. Construcción Propia. Video educativo sobre el castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar.*

A la pregunta **¿Cómo le parecieron las imágenes y colores utilizados en el video?**

Para responder a esta pregunta los evaluadores en cuatro entrevistas utilizaron el adjetivo excelente, en las otras entrevistas se hizo uso de la palabra correcto, claro, entendible y adecuado. análisis de las respuestas no salieron correcciones con respecto a las imágenes que se utilizan en el video ni tampoco de los colores por el contrario manifestaron su aprobación de este en una respuesta de una de las entrevistas manifestó lo siguiente: “El video es un material de muy alta calidad formal y técnica”.

A la pregunta **¿Cómo le pareció la música y la voz durante el video?; ¿Le cambiaría algo?**

No salieron correcciones ni cambios relacionados con la música o la voz que se utilizó para la narración, solo hubieron manifestaciones de estar de acuerdo con el video utilizando palabras como “no le cambiara nada”, “es agradable”, “me produce tranquilidad y da gusto oírla la voz y la música”, “es clara la voz”. De estas

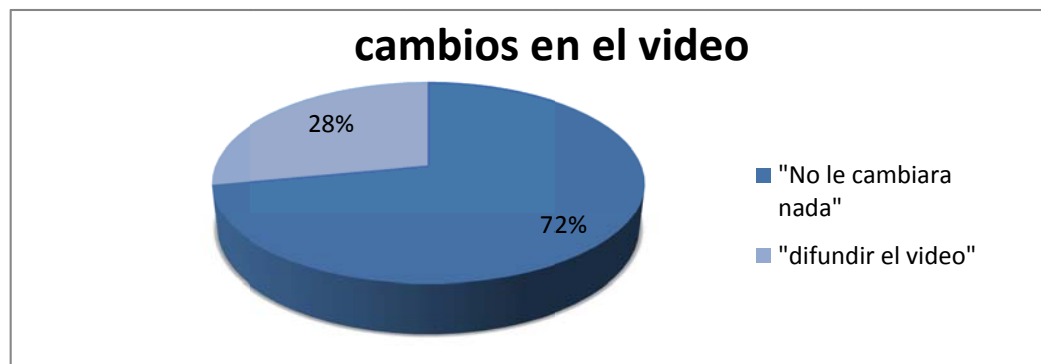
apreciaciones que realizaron las personas entrevistadas coinciden en que es adecuada la música y la voz que se utiliza en el video.

Finalmente a la pregunta **¿Tiene alguna recomendación que nos quiera hacer en relación con el video?**

En las entrevistas los evaluadores manifiestan estar en total acuerdo con el video con frases como: “no le cambiaría nada” “muy completo”, adicionalmente nos sugieren que el video sea difundido para que más personas lo vean en especial las madres jóvenes, según lo manifestado por un evaluador que argumenta: “castigan mucho a sus hijos, debido a su falta de conocimiento frente al tema”.

Del análisis de las preguntas de las entrevistas se infiere que tanto el formato del video como el contenido del video es contundente, así algunas respuestas dadas en las entrevistas estén ligadas al conocimiento común que se tiene sobre el tema, las reacciones que apreciamos en los evaluadores antes de mostrar el video en un principio era de miedo y angustia pues pensaban que el video contenía imágenes de niños y niñas golpeados.

**Gráfica 3. Frecuencia recomendaciones acerca del video**



*Fuente: Orjuela Palacios, Laura., & Rubiano Fernández, Laura. Construcción Propia. Video educativo sobre el castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar.*

## 7. CONCLUSIONES

A partir de la revisión de la literatura pudimos tener un acercamiento sobre la problemática que hay alrededor del castigo infantil a nivel mundial como en Colombia.

De la investigación que realizamos acerca del castigo infantil pudimos definir los temas que incluimos en el video educativo, teniendo en cuenta que la información expuesta en el mismo fuera clara y entendible para el espectador.

Las redes sociales son un medio de fácil acceso para llegar a la comunidad y poder difundir el video sin necesidad de pensar en horarios, días o sitios de encuentro con las personas que deseen ver nuestro video.

En Colombia aunque se ha trabajado el tema de castigo infantil como: trabajos de grado, doctorados, artículos científicos entre otros no existen muchos trabajos que dejen como producto final un material educativo.

Es necesario siempre que se realice un material educativo realizar la evaluación del mismo por medio de la aplicación de una prueba piloto porque de los resultados se sabe que tan claro y veraz es el producto que se desarrolló para la comunidad o si es necesario hacerle ajustes al mismo antes de socializarlo masivamente.

## **8. RECOMENDACIONES**

A la Facultad de Enfermería de la PUJ para que promuevan en los estudiantes la realización de materiales educativos con el fin de dejar un aporte a la sociedad.

A todos los cuidadores y cuidadoras que observen el video realicen una reflexión frente a la educación y crianza de los niños y niñas hay otra opción positiva diferente al castigo.

A la Organización No Gubernamental Save the Children para que aparte de sus informes que realizan sobre la problemática del castigo infantil, realicen más materiales educativos que puedan difundir por medio de sus redes sociales y sirvan de sustento y conocimiento a la comunidad.

A la comunidad en general y a las personas que trabajan por el bienestar de los niños y niñas en la creación de nuevos programas y políticas para acabar con la legalidad del castigo en Colombia.

## REFERENCIAS

Aarón Gonzalvez, M., Ballesteros Cantillo, B., Choles Almazo, H., Manotas Salcedo, E.M., Peláez Cardenas, A.F., Ricardo Barreto, C., Villa Agudelo, V., & Zapata Álvarez, S. (2013). Construcción de vídeos educativos, una experiencia para aprender entre todos acercándonos a la realidad sobre el uso de medios audiovisuales para el desarrollo pedagógico. *Revista Q.7* (14), pp. 1-17.

AcabarCastigo. (2014, 20 de Julio). *Campañas y iniciativas* [Web Log Post]. Recuperado de <http://www.acabarcastigo.org/campanas-e-iniciativas>

Alba García, B.J., & de la Peña León, E.P. (2009). *Empoderando niños y niñas: Un sitio de internet: Conociendo nuestros derechos. Una página para todos*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Aliaga, P. (2010). *Diplomado en sanidad: Modulo VI: la elaboración de recursos y materiales de educación para la salud*. Recuperado de <http://www.ics-aragon.com/cursos/iacs/103/6/diplomado-sanidad-6-3.pdf>

Anónimo. (2011, 30 de mayo). *¿Qué es Camtasia Studio?: definición y descarga* [web log post]. Recuperado de <http://informatica-sinlimites.blogspot.com/2011/05/que-es-camtasia-studio-definicion-y.html>

Araújo, T., García, I., & Olinger, M. (2010). *Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para la sensibilización de los padres, madres y cuidadores de niños y niña*. Recuperado de <http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2010/03/pelo-fim-castigos-fisicos-espanhol.pdf>

Ardila López, G.V. (2013). *Experiencias del castigo durante su niñez y en la actualidad de estudiantes de enfermería de una universidad privada de Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Asociación Afecto Contra el Maltrato Infantil. (2014, 22 de julio). *Quiénes somos* [Web Log Post]. Recuperado de <http://www.afecto.org.co/quienes.htm>

Atencia Barrero, P. (2009). Los videos educativos en la web. Un recurso para utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. *Revista digital: innovación y experiencias educativas*, (22), 1-12. Recuperado de [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_22/PEDRO\\_ATENCIA\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_22/PEDRO_ATENCIA_1.pdf)

Ávila, L., Malangón, A., & Triana, A. (2010). Patrones de crianza y cuidado de niños y niñas en Boyacá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 8(2), 933-945. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692715X2010000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2010000200012&lng=en&tlng=es).

Bolívar Montero, J., Buitrago Velandia, I. E., & Silva Cely, D. (2013). *Características del castigo en madres adolescentes con hijos menores de cinco años*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Bonilla Castro E., & Rodríguez sehk, P. (2005). *Mas allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/26062421/Mas-alla-del-dilema-de-los-metodos>

Buitrago Peña, M.P., Cabrera Cifuentes, K.A., & Guevara Jiménez, M. (2009). Las representaciones sociales del género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos. *Educación y Educadores*, 12 (3), 53-71. Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1531/1837>

Capagorry, J., Caputi, V., González, M., González, M. I., & Palummo, J. (2008). *Programa ARCOIRIS- SAI: Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante*. Recuperado de [http://www.sai.org.uy/pdf/Manual\\_Castigo\\_Arcoiris\\_2008.pdf](http://www.sai.org.uy/pdf/Manual_Castigo_Arcoiris_2008.pdf)

Carta de Ottawa. (1986). *Para la Promoción de la Salud*. Recuperado de [http://www.paho.org/saludyuniversidades/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5:health-promotion-ottawa-charter&Itemid=12&lang=es](http://www.paho.org/saludyuniversidades/index.php?option=com_content&view=article&id=5:health-promotion-ottawa-charter&Itemid=12&lang=es)



Carvalho Fernandes, A. F., Costa de Sousa S. M., Firmino Bezerra, S. T., Lima Carvalho, C. M., Mesquita Lemos, A., & Santos Alves M. D. (2013). Promoción de la salud: la calidad de vida en las prácticas de enfermería. *Enfermería global*, 12(32), 260-269

Castro Molina, M., Martínez Piédrola, M., & Sáez Crespo, J.A. (2008). *Cuidados de enfermería en el maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.enfermeriajw.cl/pdf/Cuidados%20Enfermeria%20UCM%20reducido.pdf>

Choque Larrauri, R. (2005). Comunicación y educación para la promoción de la salud. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/comyedusalud.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH., & Organización de los Estados Americanos-OEA.(2009). Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de la niñas, niños y adolescentes (14). Recuperado de <http://www.cidh.org/ninez/castigocorporal2009/CASTIGO%20CORPORAL%20ESP%20FINAL.pdf>

Córdoba Sánchez, C.I., & Medina Matallana, L.S. (2003). *Percepciones de los niños sobre las prácticas de crianza* (Informe final del proyecto). Recuperado del sitio de internet del Grupo Procesos Sociales y Salud: <http://190.216.132.131:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000000063>

Córdoba Sánchez, C.I., & Medina Matallana, L.S. (Enero, 2004). Prácticas de crianza utilizadas por los padres según información de un grupo de niños que habitaron la calle Costa Rica. NT (Presidencia), *5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente*. Simposio llevado a cabo en el 5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente, San José, Costa Rica.

DANE. (2013, 18 de abril). Indicadores básicos de tecnologías de información y comunicación-TIC para Colombia 2012. *Boletín de prensa*. Recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol\\_tic\\_2012.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_2012.pdf)

Díaz López, Y.Y., & Ortiz Mahecha, A.L. (2008). *Proyecto de intervención: prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. "Educar con amor y buen trato es posible"*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Diccionario de la Real Academia Española- DRAE. Recuperado de <http://www.rae.es>

Duque Páramo, M.C. (2006). *Representations of punishment and maltreatment among Colombian Children*. World on the Edge (Presidencia), The Society for Applied Anthropology 66th Annual Meeting. Simposio llevado a cabo en el 66th Reunión Anual de Antropología Aplicada, Canadá.

Duque Páramo, M.C. (2007). *Colombian children's voices on punishment: Suffering, resilience and global influences*. N.P (Presidencia), The Society for Applied Anthropology 67th Annual Meeting Ponencia. Simposio llevado a cabo en el 67th Reunión Anual de Antropología Aplicada, Estados Unidos.

Duque Páramo, M. C. (2008). No me gusta Pero Está Bien si me Porto Mal. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 10 (1), 113-134. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145212853008>

Duque Páramo, M.C. (2009-60). Castigo. *Programa Psicofónico*. Colombia, CA: Emisora Javeriana.

Duque Páramo, M.C. (2009). Creando vínculos y realidades para el buen trato en la localidad de Chapinero. ACOFAEN (Presidencia), *1 Encuentro de Docencia-Servicio*. Ponencia llevada a cabo en el 1 Encuentro de Docencia y Servicio, Bogotá, Colombia.

Duran de Villalobos, M.M. (2007). Teoría de enfermería ¿Un camino de herradura? *.AQUICHAN*, 7, (2). 161-173

Durant, J. E. (2007). *Positive discipline: What it is and how to do it*. Recuperado de <http://www.pandasa.co.za/images/PositiveDisciplineManual.pdf>

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y la Sociedad Colombiana de Pediatría- SCP. (2006). *El arte de criar hijos con amor*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/pautasdecrianza001.pdf>

Ennew. J., & Pierre Plateau, D.(2004).*Cómo investigar el castigo físico y emocional de los niños*. Bangkok, Tailandia: Alianza Internacional Save the Children, Región Sudeste y Este del Asia y el Pacífico.

Eslava Albarracin, D., Rojas, N., & Medina Matallana, L.S. (2004). Criando en la adversidad. N.P (Presidencia) *5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente*. Simposio llevado a cabo en el 5 Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y del Adolescente, San José, Costa Rica.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (2006). *Violencia contra los niños y niñas*. Recuperado de [http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La\\_violencia\\_contra.pdf](http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF. (2000).*Maltrato infantil en Chile: UNICEF responde*. Disponible en: [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF. (2014). *Informe sobre el estado mundial de la infancia: todos los niños y niñas cuentan: revelando las*

*disparidades para impulsar los derechos de la niñez.* Recuperado del sitio de internet <http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/documents/spanish/SP-FINAL%20FULL%20REPORT.pdf>

Global Initiative to End All Corporal of Children. (2013). *Review of research on the effects of corporal punishment.* Recuperado de <http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/Review%20of%20research%20on%20the%20effects%20of%20corporal%20punishment%20April%202013.pdf>

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. (2013). *Summary of necessary legal reform to achieve full prohibition.* Recuperado de <http://www.endcorporalpunishment.org/.../Colombia.docx>

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. (2014). Informe sobre Global Progress Towards Prohibiting all Corporal Punishment. Recuperado de <http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/GlobalProgress.pdf>

González Sánchez, R., Martín Morales, S., & Roing Tomás, S. (2013). *Queriendo se entiende la familia: guía de intervención sobre la parentalidad positiva para profesionales.* Recuperado de [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Queriendo se entiende la familia vOK.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Queriendo_se_entiende_la_familia_vOK.pdf)

González, R., & Román, Y. (2012). *¿Quién te quiere a ti? Guía para padres y madres: Cómo educar es positivo.* Recuperado de [http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/523/SC\\_PARENTALIDAD Guia QUIEN TE QUIERE A TI\\_vOK.pdf](http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/523/SC_PARENTALIDAD_Guia_QUIEN_TE QUIERE A TI_vOK.pdf)

Gutiérrez Vega, I., & Acosta Ayerbe, A. (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 261-272.

Gutiérrez, J., Maldonado Duran, M.J., Olivo Gutiérrez., N.A., & Saucedo García, M.j. (2006). El castigo físico en la crianza de los niños. Un estudio comparativo. *Medigraphic artemisa* . 63 (162), 382-388.

Haz paz, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. (2001). Patrones de crianza y maltrato infantil. Violencia intrafamiliar (3-11).

Hernández Cardozo, H.W. (2013). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar Colombia.* Recuperado de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf/dd93eb8c-4f9a-41f0-96d7-4970c3c4ec74>

Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas. (2009). *Prohibir el castigo corporal de los niños: guía sobre la reforma legal y otras medidas.* Recuperado de

<http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/LegalReformHandbookSpanish.pdf>

Harper, K., Horno, P., Lansdown, G., Martin, F., Newell, P., & Nilsson, M. (2005). *Manual para la acción: Poniendo fin al castigo y humillante*. Suecia: Lettera Gráfica.

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana- Profamilia. (2011). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)*. Recuperado [http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com\\_content&view=article&id=67&Itemid=54](http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=54)

Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas & Save the Children Suecia. (2010). *Manual de campañas: eliminando el castigo corporal y otros castigos crueles y degradantes hacia los niños y niñas mediante la reforma legal y el cambio social*. Recuperado de <http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/CampaignsManual2010-SP.pdf>

Laurie, E. (2010) Aprender Sin Miedo de Plan: Reporte del progreso de la campaña. Recuperado de <https://plan-international.org/aprendersinmiedo/reporte-del-progreso-de-la-campana-aprender-sin-miedo>

Mejía de Camargo, S. (1999). *Patrones de crianza para el buen trato de la niñez*. Bogotá: Rasgo & Color Ltda.

Miller, A. (2000). Carta a los niños y adolescentes de todas las naciones: si te atreves a protestar, ya no estás solo. *Screams from childhood*. Recuperado de [http://www.screamsfromchildhood.com/ser\\_padres\\_sin\\_castigar.html](http://www.screamsfromchildhood.com/ser_padres_sin_castigar.html)

Montaña, J., Palacios Espinosa, X., & Pulido, S. (2009). Estrategias desarrolladas por los niños para afrontar el castigo: un diálogo entre la psicología y la teoría de redes sociales. *Universitas Psychologica*, 8, (2), 471-486.

Moreno Torres, C. (2000). *Patrones y prácticas de crianza en la región andina*. Reino Unido: Save the Children.

Nagles García, N.F., & Pérez Ariza, D.C. (2008). *Un sitio de internet para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Organización Mundial De la salud- OMS. (2014, Enero). Maltrato infantil: nota descriptiva (150). *Centro de prensa*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Organización Mundial de la Salud- OMS & Sociedad Internacional para la Prevención Del Maltrato y el Abandono de los Niños. (2009). *Prevención del Maltrato infantil: qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Recuperado de [http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243594361\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243594361_spa.pdf)



Ostiguin Melendez, R.M., & Rivas Herrera, J.C. (2011). Cuidador: ¿concepto operativo o preludio teórico? . *Revista universitaria ENEO-UNAM*. 8 (1), 49-54. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfuni/eu-2011/eu111g.pdf>

PLAN. (2008). Aprender Sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas. Recuperado de <http://plan-international.org/aprendersinmiedo/files-es/learn-without-fear-global-campaign-report-spanish>

Redacción nacional. (2014, 25 de Abril). Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/aumento-un-52-el-maltrato-infantil-colombia-articulo-488833>

Redondo, D. (2012,15 de octubre). Sparkol, crea tus videos "stop-motion" [Web log post]. Recuperado de <http://www.enlanubetic.com.es/2012/10/sparkol-crea-tus-videos-stop-motion.html#.VC89rBZvBRh>

Ríos Hernández, I. (2011).Comunicación en salud: conceptos y modelos teóricos. *Perspectivas de la comunicación*. 4 (1), 123-140.

Save the Children Colombia. (2014, 8 de agosto). *A los niños y las niñas no se les pega ¡Nada justifica la violencia contra la niñez!* [ web log post]. Recuperado de <http://www.savethechildren.org.co/campanas/a-los-ninos-y-a-las-ninas-no-se-les-pega>

Save the Children Colombia. (S.F). *Creciendo protegidos y felices: protección a la niñez, una experiencia práctica.* Recuperado de <http://colombia.savethechildren.net/sites/colombia.savethechildren.net/files/library/creciendo-protectidos-y-felices.pdf>

Save the Children., & Fundación PANIAMOR. (2004). *Lucha contra el castigo físico en la familia: Manual para la formación.* Recuperado de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/77/Libro%20PANIAMOR.pdf>

Soriano, F .J. (2011). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud. *PrevInfad.* Recuperado de [http://www.aepap.org/previnfad/pdfs/previnfad\\_maltrato.pdf](http://www.aepap.org/previnfad/pdfs/previnfad_maltrato.pdf)

Tamayo, M. (2008). *Informe especial procesos sociales y salud: El castigo físico y humillante al banquillo.*8-11. Recuperado de <http://educon.javeriana.edu.co/pesquisa/7/pesquisa.pdf>

Torres, C. (2005). Jóvenes y violencia. *Revista iberoamericana de educación.* (37), 55-92.

Uribe Silva, A. K. (2010). *Disciplina en los niños.* Recuperado de <http://www.angelespsicologicos.org.mx/inicio/includes/Archive/Disciplina-en-los-Ninos.pdf>

Urrego Garzón, A.J. (2009). *Experiencias del castigo en su niñez y las que viven actualmente cuidadoras principales de niños de transición*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Valenzuela Arguelles, R. (2013). Las redes sociales y su aplicación en la educación. *Revista Digital Universitaria*. (14) 4. 1-14. Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/art36.pdf>

Vanegas C, B. C. (2010). La investigación cualitativa: un importante abordaje del conocimiento para enfermería. *Revista Colombiana de Enfermería*, 6, 128-142

## ANEXOS

Anexo A. Guía para la realización del libreto del video educativo.

### **Descripción del material:**

Video educativo de duración máxima de 6 minutos, en donde se va usar como apoyo imágenes, letras y audios; el tema principal es el castigo; definición del castigo, tipos de castigo, magnitud sobre el castigo, diferencia entre castigo y disciplina y las alternativas para evitar el castigo: la disciplina positiva como una forma sana para la crianza de los niños.

Será un video educativo dirigido a los cuidadores y cuidadoras difundido por las redes sociales a través de internet.

Tema	Objetivo	Contenido
Violencia y maltrato	Contextualización del video	La violencia contra niños y niñas es una práctica establecida en los contextos propios de su cotidianidad, con variación en las modalidades de un grupo a otro, y que discurren entre violencia física, negligencia, violencia y explotación sexual, prácticas tradicionales perjudiciales.  La violencia en contra de los

		<p>niños y niñas se presenta en diversas formas, todas dejan daños en los niños y niñas, estos daños son atribuidos al maltrato que generan las personas que están a cargo del cuidado de ellos</p>
<p>Maltrato infantil</p>	<p>Informar acerca del maltrato infantil a las personas que vean el video.</p>	<p>El doctor Soriano (2011) define el maltrato infantil como:</p> <p>“toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar”</p> <p>La OMS en el 2004 define maltrato infantil como:</p> <p>“Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan</p>

		<p>causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño”.</p> <p>Una de las formas más aceptadas del maltrato infantil por la mayoría de las sociedades es el castigo hacia los niños y niñas por las personas que están encargadas de su cuidado y bienestar.</p> <p>Definiciones que serán utilizadas textualmente en la reproducción del video.</p>
Castigo	Definir de forma clara que es el castigo a las personas que vean el video.	<p>Es una forma social legalmente aceptada de <b>violencia</b> contra los niños y niñas que vulnera sus derechos fundamentales a la integridad física y a la dignidad humana (Alianza internacional, Save The Children, 2004).</p> <p>El castigo entra como una práctica de crianza que tiene el cuidador para socializar al niño en su entorno sociocultural. El castigo se define como una forma de disciplina que ejerce el curador hacia el niño.</p>

		(Montaña, J, Palacios & Pulido, 2009.).
Tipos de castigo	Especificar a los cuidadores de niños y niñas una definición básica de los dos tipos de castigo encontrados durante la revisión literaria.	<p>Existen dos formas aceptadas en el mundo conocidas por todos los investigadores que han estudiado el tema de castigo.</p> <p>La utilizada en la producción del video será la propuesta por Save The Children</p> <p><b>Castigo físico</b></p> <p>Incluye golpear a un niño con la mano o con un objeto (como un bastón, una correa, un látigo, un zapato, etc.); patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello; forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna, o a que haga ejercicio físico en exceso; quemar o causar una cicatriz a un niño; así como amenazarlo con realizar cualquiera de estas acciones (Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las</p>

		<p>Niñas &amp; Save the Children Suecia, 2010)</p> <p><b>Castigo humillante</b></p> <p>Toma varias formas, como el abuso verbal y el castigo psicológico; ridiculizar, aislar o ignorar a un niño; el desprecio las burlas criticas malas palabras. .</p> <p>Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia los Niños y las Niñas &amp; Save the Children Suecia 2010)</p>
<p>Magnitud del castigo en Colombia</p>	<p>Demostrar a partir de la magnitud del castigo la importancia y relevancia de la problemática del castigo.</p>	<p>En casi todas las sociedades se castiga físicamente a los niños y niñas. Dos características clave definen el castigo físico: la violencia física contra la niñez y el concepto del castigo como respuesta al mal comportamiento.</p> <p>Según datos del plan de acción de acción a favor de la infancia dos millones de niños son maltratados al año en</p>



		<p>Colombia bajo la forma de castigo.</p> <p>850.000 en forma severa, el castigo físico es el más frecuentemente reportado aunque el castigo humillante parece ser el más prevalente 4.3% de niños y niñas son castigados físicamente Y 9.7% emocionalmente.</p> <p>Save The children (2010) reveló en Una encuesta entre 2.000 abuelos, padres de familia y niños y niñas reveló que el 96% de los niñas y niñas había sido abofeteado; asimismo, el 84% de los abuelos y el 87% de los padres de familia había aplicado castigos corporales .El 10% padres de familia admitió haber utilizado un látigo pequeño; el 30% de los niños dijo que había sido castigado con un látigo pequeño. (p.4).</p>
Efectos negativos del castigo	Relacionar los efectos negativos del	algunos efectos destacados de la alianza internacional Save

	<p>castigo físico y humillante en los niños y niñas sus padres y con la crianza.</p>	<p>the Children del castigo físico en los niños y niñas son :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daña su autoestima, genera un sentimiento de poca valía y promueve expectativas negativas respecto a sí mismo.</li> <li>• Les enseña a ser víctimas. Existe la creencia extendida de que la agresión hace más fuertes a las personas que la sufren, les “prepara para la vida”. Hoy sabemos que no sólo no les hace más fuertes, sino que se hacen más proclives a convertirse repetidamente en víctimas.</li> <li>• Interfiere en sus procesos de aprendizaje y en el desarrollo de su inteligencia, sus sentidos y su emotividad.</li> <li>• Aprenden a no razonar. Al excluir el diálogo y la reflexión, dificulta la capacidad para establecer relaciones causales entre su comportamiento y las consecuencias que de él se derivan.</li> </ul>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Les hace sentir soledad, tristeza y abandono.</li> <li>• Incorporan a su forma de ver la vida una visión negativa de las demás personas y de la sociedad como un lugar amenazante.</li> <li>• Crea un muro que impide la comunicación con sus padres y sus madres y daña los vínculos emocionales creados entre ambos.</li> <li>• Les hace sentir rabia y ganas de alejarse de casa.</li> <li>• Engendra más violencia. Enseña que la violencia es un modo adecuado para resolver los problemas.</li> <li>• Los niños y niñas que han sufrido castigo físico pueden presentar dificultades de integración social.</li> <li>• No se aprende a cooperar con las figuras de autoridad, se aprende a someterse a las</li> </ul>
--	--	--

		<p>normas o a transgredirlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueden sufrir daños físicos accidentales. Cuando alguien pega se le puede “ir la mano” y provocar más daño del que esperaba,</li> </ul> <p><b>En los padres y las madres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El castigo físico puede producir ansiedad y culpa, incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo.</li> <li>• La violencia se expande. El empleo del castigo físico aumenta la probabilidad de que los padres y las madres muestren comportamientos violentos en el futuro en otros contextos, con mayor frecuencia y más intensidad.</li> <li>• Impide su comunicación con los hijos e hijas y deteriora las relaciones familiares.</li> <li>• Cuando usan el castigo físico porque carecen de recursos alternativos, aparece una</li> </ul>
--	--	---

		<p>necesidad de justificación ante sí mismo y ante la sociedad. Al malestar por los efectos de castigo físico en los niños y niñas se suma la incomodidad de una posición incoherente o no fundamentada.</p> <p><b>En la sociedad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El castigo físico aumenta y legítima ante las nuevas generaciones el uso de la violencia en la sociedad.</li> <li>• Genera una doble moral. Existen dos categorías de ciudadanos: los niños y niñas y las personas adultas. A las personas adultas no se les puede agredir, a los niños y niñas sí.</li> <li>• El castigo físico promueve modelos familiares quebrados: Sin comunicación entre sus miembros, que se dividen, cuando esto ocurre, entre agresores(as) y agredidos(as). No integrados en la sociedad,</li> </ul>
--	--	--

		<p>en conflicto con la igualdad que defiende la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificulta la protección de la niñez. Al tolerar estas prácticas, la sociedad queda deslegitimada ante los niños y niñas como un ámbito protector</li> </ul>
La crianza	Orientar a los cuidadores de niños y niñas acerca de la crianza como parte de nuestra cultura.	<p>La crianza de los niños y niñas es aprendida por tradición de nuestros padres patrón que es reconocido y aceptado por todos sin importar el castigo que se ha necesario, (el ICBF &amp; La sociedad colombiana de pediatría, 2006) indica que la “crianza es el proceso de educar y orientar a los jóvenes en la aventura de la vida, para que avance armoniosamente en su crecimiento y desarrollo” (p.7). La crianza es la forma como ayudamos a los niños y niñas a crecer como personas enseñándoles lo que es bueno y lo que es malo.</p> <p>Comentario 1:</p>

		<p>En relación con el problema del castigo con este video queremos que todos nos unamos a la campaña para erradicar cualquier forma de castigo físico y humillante en contra de los niños y niñas desde la modificación de la utilización del maltrato en la crianza de los niños y niñas brindando nuevas alternativas para los cuidadores y cuidadoras.</p>
--	--	---

## Anexo B. libreto realizado por el productor audiovisual

Este es Carlos, ¿se ve triste verdad?, bueno; es porque su mamá lo ha castigado. Ah bueno, seguro que se lo merece, dirán algunos.

Bien, pues no precisamente, el castigo es una forma de violencia socialmente aceptada, en contra de niños y niñas, y aun peor, es reconocido como una forma de disciplina que tiene el fin de educar.

-seguro te preguntas, pero ¿de qué clase de castigo estás hablando?

Bien, Save the Children una organización no gubernamental que trabaja por derechos de niños y niñas, ha definido el castigo físico, como aquel que genera dolor y marcas visible; golpear con la mano, con un palo, un zapato, exponerlos a trabajo excesivo. Bueno, esto no es todo, también existe el castigo humillante, este incluye insultos, ridiculización y la burla.

-en este punto, muchos dirán “vaya pero que exagerado eres, son pocos los que llegan a tales extremos”; nuevamente, no.

La iniciativa global contra el castigo físico señala que 33 países prohíben el castigo físico en el ámbito familiar, otros 165, no han llevado a cabo estas reformas; por supuesto, esto incluye a Colombia.

En nuestro país, esta práctica esta tan difundida, que en el 2010, se reveló que el 72% de los adultos ha usado las nalgadas como método disciplinario; 23% de los maestros consideran aceptable darles palmadas. En nuestro país, se destaca negativamente el Caquetá, que presenta un 78% de práctica generalizada del castigo; seguido por el Choco, el Cauca y el Putumayo con un 57 %.

-probablemente seas de los que piensan “vamos, que a mí me castigaron muchas veces, y ahora soy una buena persona, no es tan malo”



Esto tampoco es cierto, en el 2013, se demostró que los daños físicos del castigo a largo plazo son enfermedades como el cáncer, también enfermedades cardiacas, y estrés. Mientras que los daños mentales producen baja autoestima, ansiedad y depresión; y no solo en los niños, sino en aquellos que han producido el castigo.

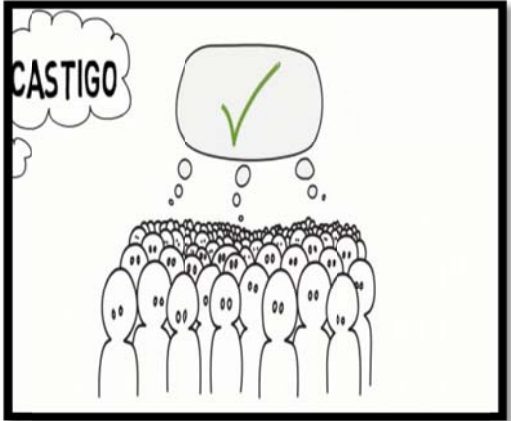
Hay lo tienes, una práctica absolutamente generalizada, pero que no genera ningún beneficio; y si una gran cantidad de problemas; entonces, por que hacerlo, no hay excusas, existe mejores métodos para educar a los niños y niñas, sin producir estos daños.

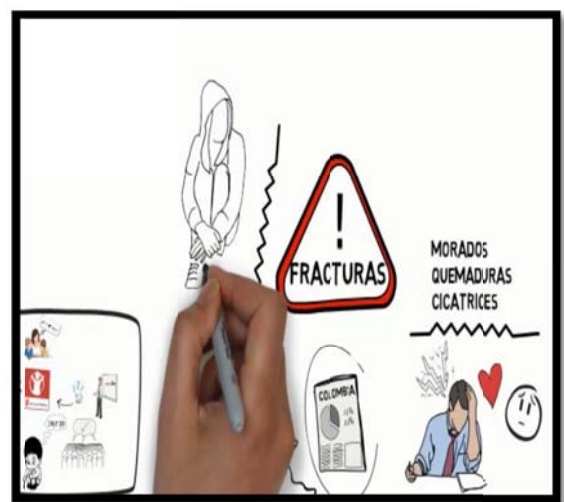
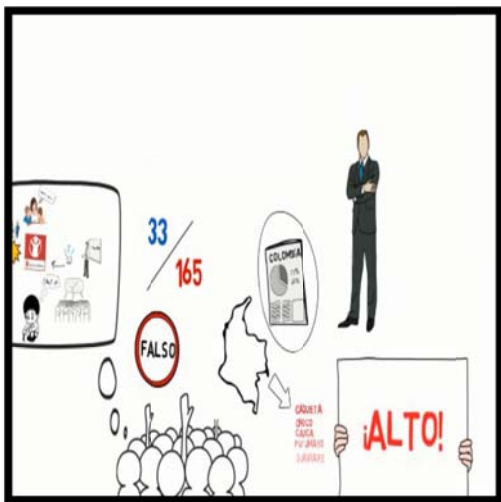
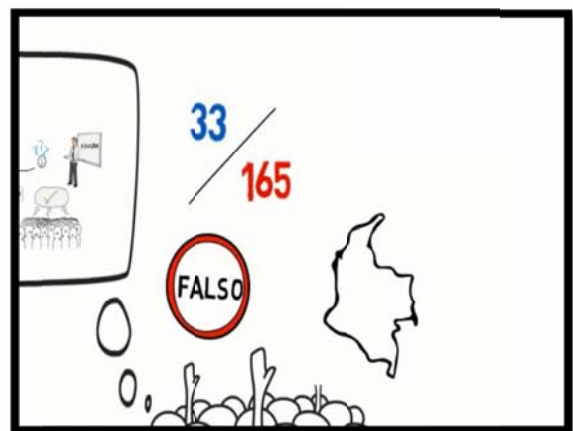
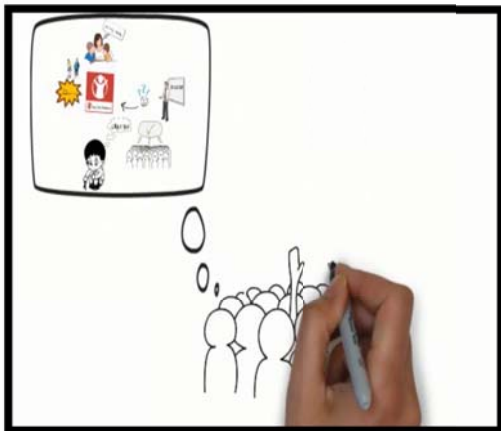
Quieres hacerlo, bien te ayudare, simplemente, ten esto en cuenta:

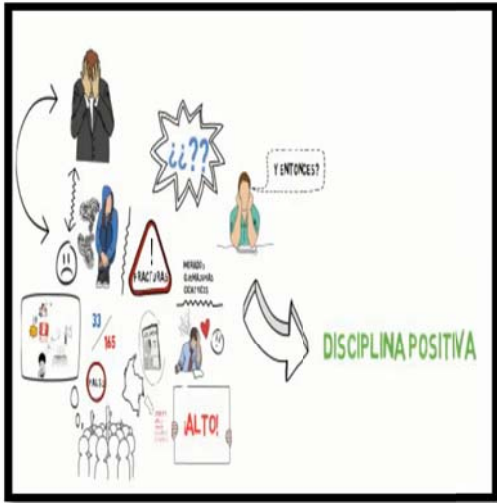
- La comunicación, hay que colocarse al nivel del niño y de forma clara y concisa explicarle porque esa acción está siendo mala.
- Ten las reglas claras: enseñe desde pequeños las reglas del hogar; que está bien y que no. Respételas e intente no modificarlas.
- Resalte y celebre más los logros que los errores.
- Primero, la tranquilidad: No haga uso de la disciplina positiva si tiene rabia es mejor primero tranquilizarse.
- Escuche activamente: no dé por sentado lo que ve escuche sin juzgar al niño o niña; entienda sus puntos de vista y lleguen a un acuerdo.

Hay lo tienes, sencillo ¿no?, vamos que no es necesario usar un castigo.

Anexo C imágenes del video







Anexo D Entrevista realizada a cuidadores y cuidadoras

**VIDEO EDUCATIVO SOBRE EL CASTIGO DIRIGIDO A CUIDADORES Y CUIDADORAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN ETAPA DE EDAD PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR.**

Realizado por: Laura Lizeth Orjuela Palacios.

Laura Victoria Rubiano Fernández.

Fecha:            Sexo:

Edad:

**Evaluación del contenido del video.**

**De acuerdo al video**

1. Por favor, cuéntenos, ¿qué entiende por castigo?
2. ¿Cuáles cree que son los efectos del castigo en los niños y niñas?
3. ¿Qué tipos de castigo hay?
4. Nos puede contar por favor, ¿cuál es la opción de educación que brinda el video para los niños y niñas?

### **Evaluación del formato del video**

5. ¿Cómo le parecieron las imágenes y colores utilizados en el video?
6. ¿Cómo le pareció la música y la voz durante el video?; ¿Le cambiaría algo?
7. Tiene alguna recomendación que nos quiera hacer en relación con el video

Anexo E. Consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA EVALUACIÓN UN VIDEO  
EDUCATIVO SOBRE EL CASTIGO DIRIGIDO A CUIDADORES Y  
CUIDADORAS DE NIÑOS Y NIÑAS EN ETAPA DE EDAD PRE-ESCOLAR Y  
ESCOLAR.**

**Persona a cargo de la realización:**

Laura Lizeth Orjuela Palacios, Laura Victoria Rubiano Fernández puede comunicarse a los teléfonos 3118943748 o 3002269291 o con María Claudia Duque Paramo, 320 8320 EXT: 2655 Pontificia Universidad Javeriana.

**Información General:**

Este video se realizó con el propósito de dar a conocer el tema del castigo en niños y niñas como forma de educación en nuestra sociedad, informar sobre sus tipos, efectos y la alternativa para contribuir a la erradicación mundial de este.

Desde nuestra profesión de enfermería con un papel fundamental en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, es de vital importancia incentivar a cuidadores de niños y niñas al conocimiento de la problemática y brindar así una alternativa clara y eficaz para la educación de los niños y niñas.

Ahora con esta evaluación queremos ver la efectividad de nuestro video por medio de unas preguntas que se realizaran al final de la reproducción del material, con el

fin de realizar mejoras a la entrega final y observar el aporte que este tiene a los cuidadores de niños y niñas.

### **Confidencialidad y Privacidad de los Archivos y Anonimato**

La evaluación realizada después de la reproducción del video mantendrá el anonimato ya que no se escribirán nombres y toda la información se maneja confidencialmente. Sólo los realizadores y el personal autorizado como el Comité de ética de la Facultad de Enfermería de la Universidad Javeriana pueden revisar los archivos resultantes de este material.

### **Participación Voluntaria**

La decisión de participar en este proyecto de intervención es completamente voluntaria. Usted es libre de participar en esta evaluación así como de retirarse en cualquier momento. Si decide no participar o decide retirarse en cualquier momento, no tendrá ningún castigo, ni tampoco perderán los beneficios que ya haya obtenido.

### **Consentimiento.**

De manera libre doy mi consentimiento para participar y/o permito que la información dada sea utilizada en esta evaluación. He recibido copia de esta forma de consentimiento informado.



**Declaración de realizadoras.**

De manera cuidadosa hemos explicado a los cuidadores de niños y niñas en etapa de edad pre escolar y escolar la naturaleza del protocolo arriba enunciado. Certifico que, basadas en lo mejor de nuestro conocimiento, los cuidadores que leen este consentimiento informado entienden la naturaleza, los requisitos, y los beneficios involucrados por participar en la evaluación de este.

---

Firma	Nombre	Fecha
-------	--------	-------

---

Firma	Nombre	Fecha
-------	--------	-------

Anexo F. Matriz de transcripción de las entrevistas de los cuidadores y cuidadoras con la categorización deductiva

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<b>Pregunta n° 1.</b>  <b>Por favor, cuéntenos, entienda castigo? ¿qué por</b>	<b>Evaluador n° 1.</b>	Que el castigo es una de las formas que utiliza la gente para reprender a sus hijos por algo indebido.
	<b>Evaluador n° 2.</b>	Es un tipo de maltrato.
	<b>Evaluador n° 3.</b>	Es todo maltrato físico o psicológico que se infringe a un niño con el falso concepto que sirve para educarlo.
	<b>Evaluador n° 4.</b>	Son todos aquellos actos que pueden provocar dolor físico o agresión psicológica.
	<b>Evaluador n° 5.</b>	Es una forma aceptada de educar a los niños.

	<b>Evaluador n° 6.</b>	Es la manera en la que los adultos o cuidadores de los niños emprenden una forma de comportamiento en los niños por medio de agresiones físicas o verbales.
	<b>Evaluador n° 7.</b>	La forma brusca de reprender un niño con golpes físico o maltrato psicológico bajando la autoestima.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	Castigar es una medida extrema que se usa para corregir una conducta inapropiada desde el punto de vista de quien castiga.
	<b>Evaluador n° 9.</b>	Forma que utilizamos mal para educar a los niños.
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Es una forma que se utiliza para reprender a los niños cuando hacen algo malo.

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<p><b>Pregunta n° 2.</b></p> <p><b>¿Cuáles cree que son los efectos del castigo en los niños y niñas?</b></p>	<p><b>Evaluador n° 1.</b></p>	<p>Que los niños y niñas queden con problemas psicológicos.</p> <p>Que en un futuro si el castigo es violento los niños puedan llegar hacer bruscos agresivo con los que los rodean.</p> <p>Si el castigo es con una buena comunicación el niño será una buena persona en el futuro ya que siempre se debe tratar con respeto y amor.</p>
	<p><b>Evaluador n° 2.</b></p>	<p>Estrés, baja autoestima en los niños, problemas del corazón y aumenta el riesgo de contraer cáncer, cicatrices.</p> <p>Rebeldía, resentimiento.</p>

	<p><b>Evaluador n° 3.</b></p>	<p>Son muchos pero los más relevantes, la baja autoestima la agresividad la depresión con tendencia al suicidio y muchas veces la incursión en las drogas.</p> <p>La somatización de enfermedades graves que afectan el corazón y cáncer.</p>
	<p><b>Evaluador n° 4</b></p>	<p>Puede generar baja autoestima, timidez, a largo plazo estrés y a corto plazo cicatrices.</p> <p>Los niños pueden ser poco sociables.</p>
	<p><b>Evaluador n° 5.</b></p>	<p>Daños físicos y psicológicos como morados y niños agresivos, resentimientos intento de suicidio.</p>
	<p><b>Evaluador n° 6.</b></p>	<p>Baja autoestima, inseguridad, otras conductas agresivas consumo de drogas y en la adultez igual y con conductas repetidas de</p>

		los padres.
	<b>Evaluador n° 7.</b>	La baja autoestima, el retraimiento, la culpa de lo malo que pase el aislamiento son niños no sociables retraídos inseguros agresivos algunos y otros muy pasivos ante golpes y palabra ofensivas bajo desarrollo psicosocial.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	El castigo lesiona el estado emocional de los niños y genera inseguridad y distorsión del auto concepto, además puede generar trastornos psicosomáticos.
	<b>Evaluador n° 9.</b>	Baja autoestima  Fracturas  Remordimiento
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Niños agresivos retraídos y culpa después de impartir un castigo a un niño.

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<b>Pregunta n° 3.</b> <b>¿Qué tipos de castigo hay?</b>	<b>Evaluador n° 1.</b>	Físico.  Verbal.  Psicológico.
	<b>Evaluador n° 2.</b>	Físico  Humillativo
	<b>Evaluador n° 3.</b>	Los hay físicos y psicológicos.
	<b>Evaluador n° 4.</b>	Físico, psicológico
	<b>Evaluador n° 5.</b>	Físico  Humillante
	<b>Evaluador n° 6.</b>	Verbal y físico (psicológico-corpóreo)
	<b>Evaluador n° 7.</b>	Físico: golpes quemaduras estrujones tirar del cabello.  Psicológico: hacer énfasis en todos los errores del niño.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	Físico, psicológico.

	<b>Evaluador n° 9.</b>	Físico Humillante
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Castigos físicos como golpes y castigos en donde se humilla a los niños con palabras.

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<b>Pregunta n° 4.</b> <b>Nos puede contar por favor, ¿cuál es la opción de educación que brinda el video para los niños y niñas?</b>	<b>Evaluador n° 1.</b>	Hablar claro con los niños y explicarles porque está mal lo que hacen a veces.
	<b>Evaluador n° 2.</b>	La educación positiva.
	<b>Evaluador n° 3.</b>	La disciplina positiva, calmarse tener reglas claras y hablar con los niños.
	<b>Evaluador n° 4.</b>	No golpear a los niños y niñas y apoyar a los niños cuando hacen las cosas bien con el diálogo se puede educar a los niños para que no sean agresivos ni repitan errores que se cometen



	<b>Evaluador n° 5.</b>	Disciplina positiva
	<b>Evaluador n° 6.</b>	Comunicarse siempre con los niños, explicar las cosas buenas y malas y mantener tranquilidad ante las travesuras de los niños y niñas.
	<b>Evaluador n° 7.</b>	La disciplina positiva respetando los derechos de los niños y educando con amor.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	Una educación con calma, con normas que todos cumplan y con diálogo.
	<b>Evaluador n° 9.</b>	La educación positiva, tener en cuenta más las cosas buenas que malas.
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Mantener tranquilidad para hablarle a los niños cuando han hecho algo mal hacer que todos cumplan las mismas normas y explicar lo que está bien y no y el porqué de esto.

Categoría deductiva	Participantes	Respuestas de los participantes
<p><b>Pregunta n° 5.</b></p> <p><b>¿Cómo le parecieron las imágenes y colores utilizados en el video?</b></p>	<p><b>Evaluador n° 1.</b></p>	<p>Me pareció que fueron los correctos ya que por medio de las imágenes y los colores se puede aprender de una forma más correcta.</p>
	<p><b>Evaluador n° 2.</b></p>	<p>Excelentes</p>
	<p><b>Evaluador n° 3.</b></p>	<p>Excelente las imágenes por si solas cuentan las situaciones vividas por los niños y niñas, los colores son apropiados.</p>
	<p><b>Evaluador n° 4.</b></p>	<p>Excelentes son muy ilustrados y logran captar la atención constante del televidente.</p>
	<p><b>Evaluador n° 5.</b></p>	<p>Excelente muy didáctico.</p>
	<p><b>Evaluador n° 6.</b></p>	<p>Están claras sencillas de interpretar son lindos los colores y las imágenes.</p>
	<p><b>Evaluador n° 7.</b></p>	<p>Coloridas, adecuadas, sencillas, bonitas.</p>

	<b>Evaluador n° 8.</b>	El video es un material de muy alta calidad formal y técnica.
	<b>Evaluador n° 9.</b>	Es un video muy entendible me gustaron mucho los dibujos.
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Es un video muy bien trabajado con contenido necesario e imágenes claras para cada tema.

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<b>Pregunta n° 6.</b> <b>¿Cómo le pareció la música y la voz durante el video?;</b> <b>¿Le cambiaría algo?</b>	<b>Evaluador n° 1.</b>	No le cambiaría nada ya que la música fue muy agradable y la voz fue muy clara a la hora de explicar el tema que trata.
	<b>Evaluador n° 2.</b>	No, nada. Muy bueno.
	<b>Evaluador n° 3.</b>	Me gusto la música la voz es agradable y motivadora siempre hace que se esté pendiente de lo que dice.

	<b>Evaluador n° 4.</b>	La voz y la música son adecuados logran relajación concientización y concentración.
	<b>Evaluador n° 5.</b>	Bien, no cambiaría nada.
	<b>Evaluador n° 6.</b>	La voz es clara y la música está bien.
	<b>Evaluador n° 7.</b>	Agradable lleva a la tranquilidad y el gusto por escuchar.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	Acorde, muy buena elección.
	<b>Evaluador n° 9.</b>	La música es muy atrayente y la voz también no le cambiaría nada pues escuchar el video es muy agradable.
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Muy bueno, no

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Participantes</b>	<b>Respuestas de los participantes</b>
<b>Pregunta n° 7.</b> <b>¿Tiene alguna</b>	<b>Evaluador n° 1.</b>	Ninguna.

<b>recomendación que nos quiera hacer en relación con el video?</b>		
	<b>Evaluador n° 2.</b>	Ninguna.
	<b>Evaluador n° 3.</b>	Ninguna es un video instructivo, claro que nos enseña que para educar a un niño o niña no se requiere el castigo, basta con el diálogo, la comprensión, el amor y la disciplina para que lleguen a ser hombres y mujeres útiles a la sociedad.
	<b>Evaluador n° 4.</b>	No, me parece muy completo.
	<b>Evaluador n° 5.</b>	No
	<b>Evaluador n° 6.</b>	Difundir el video.
	<b>Evaluador n° 7.</b>	Ninguna.
	<b>Evaluador n° 8.</b>	Por favor ¡DIFUNDANLO AMPLIAMENTE!
	<b>Evaluador n° 9.</b>	Ninguna.
	<b>Evaluador n° 10.</b>	Pueden difundir este video a grupos grandes de madres jóvenes que últimamente a mi percepción castigan

		mucho a sus hijos de esta manera por no estar preparados para tener hijos.
--	--	--

Anexo G. Matriz de análisis de la transcripción a las entrevistas de los cuidadores y cuidadoras con la categorización inductiva

Categoría deductiva	Número de evaluador.	Proposiciones agrupadas por los temas	Categorías inductivas Códigos	Comentarios
<p><b>Pregunta N° 1</b></p> <p><b>Por favor, cuéntenos, ¿qué entiende por castigo?</b></p>	<p><b>1-6-7-10</b></p>	<p>1. Que el castigo es una de las formas que utiliza la gente para reprender a sus hijos por algo indebido.</p> <p>6. Es la manera en la que los adultos o cuidadores de los niños reprenden una forma de</p>	<p><b>Reprender</b></p> <p><b>DEF- FORM</b></p>	<p>Palabras como reprender, educar maltratar, corregir acompañadas de agresiones es el concepto de castigo que tiene la mayoría de cuidadores de niños y niñas sin embargo el concepto de estos acompañado de educación y aceptación como forma normal por parte de cuidadores y cuidadoras, no se ve claramente que respondan que es socialmente aceptado en ninguna de las respuestas de los evaluadores a pesar</p>

		<p>comportamiento en los niños por medio de agresiones físicas o verbales.</p> <p><b>7.</b> La forma brusca de reprender un niño con golpes físico o maltrato psicológico bajando la autoestima</p> <p><b>10.</b> Es una forma que se utiliza para reprender a los niños cuando hacen algo malo.</p>		<p>de que es nombrado en la definición y más adelante en la conclusión video.</p> <p>Parte de esto se debe a que en nuestro país Colombia es aceptada esta practica</p>
--	--	--	--	---



	2 - 3	<p>2. Es un tipo de maltrato.</p> <p>3. Es todo maltrato físico o psicológico que se infringe a un niño con el falso concepto que sirve para educarlo.</p>	<p><b>Maltrato</b></p> <p><b>FISI-CONCEP</b></p>	
	5 - 9	<p>5. Es una forma aceptada de educar a los niños.</p> <p>9. Forma que utilizamos mal para educar a los niños.</p>	<p><b>Educación</b></p> <p><b>FORM</b></p>	

	<b>8</b>	Castigar es una medida extrema que se usa para corregir una conducta inapropiada desde el punto de vista de quien castiga.	<b>Corregir</b> <b>EXTRE</b>	
	<b>4</b>	Son todos aquellos actos que pueden provocar dolor físico o agresión psicológica.	<b>Actos</b> <b>FISIC-PSIC</b>	

Categoría deductiva	Número del evaluador.	Proposiciones agrupadas por los temas	Categorías inductivas Códigos	Comentario
<p><b>Pregunta N°2</b></p> <p><b>¿Cuáles cree que son los efectos del castigo en los niños y niñas?</b></p>	<p><b>2 – 4.</b></p>	<p><b>2.</b> Estrés, baja autoestima en los niños, problemas del corazón y aumenta el riesgo de contraer cáncer, cicatrices.</p> <p>Rebeldía, resentimiento.</p> <p><b>4.</b> Puede generar baja autoestima, timidez, a largo plazo estrés y a corto plazo cicatrices.</p> <p>Los niños pueden ser poco sociables.</p>	<p><b>Estrés</b></p> <p><b>ENFERM</b></p>	<p>Los efectos del castigo nombrados durante la reproducción del video como el estrés, baja autoestima, el resentimiento que genera en los niños, y los daños físico son fracturas, cicatrices enfermedades del corazón son tomados por cada uno de los evaluadores. El video es claro en el momento de mostrar los efectos negativos que produce en los niños y niñas.</p>

	<p><b>3 – 4 – 6 – 7 – 9</b></p>	<p><b>3.</b> Son muchos pero los más relevantes, la baja autoestima la agresividad la depresión con tendencia al suicidio y muchas veces la incursión en las drogas.</p> <p>La somatización de enfermedades graves que afectan el corazón y cáncer.</p> <p><b>4.</b> Puede generar baja autoestima, timidez, a largo plazo estrés y a corto plazo cicatrices.</p> <p>Los niños pueden ser</p>	<p><b>Baja autoestima</b></p> <p><b>PRO-CLAS</b></p>	
--	-------------------------------------	---	--	--

		<p>poco sociables.</p> <p>5. Baja autoestima, inseguridad, otras conductas agresivas consumo de drogas y en la adultez igual y con conductas repetidas de los padres.</p> <p>7. La baja autoestima, el retraimiento, la culpa de lo malo que pase el aislamiento, son niños no sociables retraídos inseguros agresivos algunos y otros muy pasivos ante golpes y palabra ofensivas bajo</p>		
--	--	---	--	--

		desarrollo psicosocial.  9. Baja autoestima  Fracturas  Remordimiento		
	2- 5	2.Estrés, baja autoestima en los niños, problemas del corazón y aumenta el riesgo de contraer cáncer, cicatrices. Rebeldía, resentimiento.  5.Daños físicos y psicológicos como morados y niños agresivos, resentimientos intento de suicidio.	<b>Resentimiento</b>  <b>ENFER-PSIC</b>	

	<b>1-3-7-10</b>	<p>1. Que los niños y niñas queden con problemas psicológicos.</p> <p>Que en un futuro si el castigo es violento los niños puedan llegar hacer bruscos agresivo con los que</p>	<p><b>Agresividad</b></p> <p><b>PROBL-CAST</b></p>	

		<p>los rodean.</p> <p>Si el castigo es con una buena comunicación el niño será una buena persona en el futuro ya que siempre se debe tratar con respeto y amor.</p> <p><b>3.</b> Son muchos pero los más relevantes, la baja autoestima la agresividad la depresión con tendencia al suicidio y muchas veces la incursión en las drogas.</p> <p>La somatización de</p>		
--	--	--	--	--



		<p>enfermedades graves que afectan el corazón y cáncer</p> <p><b>7.</b> La baja autoestima, el retraimiento, la culpa de lo malo que pase el aislamiento son niños no sociables retraídos inseguros agresivos algunos y otros muy pasivos ante golpes y palabra ofensivas bajo desarrollo psicosocial.</p> <p><b>10.</b> Niños agresivos retraídos y culpa después de impartir un castigo a un niño.</p>		
	<b>8</b>	<b>8.</b> El castigo lesiona el	<b>Trastorno</b>	

		estado emocional de los niños y genera inseguridad y distorsión del auto concepto, además puede generar trastornos psicosomáticos.	<b>psicosomático</b> <b>CAST-EMO</b>	
--	--	--	---	--

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Número de evaluador.</b>	<b>Proposiciones agrupadas por los temas</b>	<b>Categorías inductivas</b> <b>Código</b>	<b>Comentario</b>
<b>Pregunta N° 3</b> <b>¿Qué tipos de castigo hay?</b>	<b>1-2-3-4-5-6-7-8-9-10</b>	1. Físico. Verbal. Psicológico. 2. Físico	<b>Físico,</b> <b>humillante,</b> <b>psicológico</b>  <b>CLAS-FISIC-</b> <b>PSICO-HUMI</b>	Los tipos de castigo son conocidos e identificados por los evaluadores quienes tuvieron en común las respuestas.

		<p>Humillativo</p> <p><b>3.</b> Los hay físicos y psicológicos.</p> <p><b>4.</b> Físico, psicológico</p> <p><b>5.</b> Físico</p> <p>Humillante</p> <p><b>6.</b> Verbal y físico (psicológico - corpóreo)</p> <p><b>7.</b> Físico: golpes quemaduras estrujones tirar del cabello.</p> <p>Psicológico: hacer énfasis en todos los errores del niño.</p> <p><b>8.</b> Físico, psicológico.</p>		
--	--	--	--	--

		<p><b>9. Físico</b></p> <p>Humillante</p> <p><b>10. Castigos físicos</b> como golpes y castigos en donde se humilla a los niños con palabras.</p>		
--	--	---	--	--

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Número de evaluador.</b>	<b>Proposiciones agrupadas por los temas</b>	<b>Categorías inductivas</b> <b>Código</b>	<b>Comentario</b>
<p><b>Pregunta N°4</b></p> <p><b>Nos puede contar por favor, ¿cuál</b></p>	<b>1 - 6 - 10</b>	<p><b>1.</b> Hablar claro con los niños y explicarles porque está mal lo que hacen a veces.</p> <p><b>6.</b> Comunicarse siempre</p>	<p><b>Comunicación</b></p> <p><b>EXPLIC-BUE-MAL</b></p>	<p>La mayoría de los cuidadores y cuidadoras respondieron disciplina positiva y también expresaron algunas de las recomendaciones que brinda el video como son el diálogo y la</p>

<b>es la opción de educación que brinda el video para los niños y niñas?</b>		<p>con los niños, explicar las cosas buenas y malas y mantener tranquilidad ante las travesuras de los niños y niñas.</p> <p><b>10.</b> Mantener tranquilidad para hablarle a los niños cuando han hecho algo mal hacer que todos cumplan las mismas normas y explicar lo que está bien y no y el porqué de esto.</p>		<p>explicación de los errores. Podemos observar que los evaluadores entendieron la información brindada por el video</p>
	<p><b>2 – 3 – 5 – 7 - 9</b></p>	<p><b>2.</b> La educación positiva.</p> <p><b>3.</b> La disciplina positiva, calmarse tener reglas</p>	<p><b>Disciplina positiva.</b></p> <p><b>EDUC- BUE</b></p>	

		<p>claras y hablar con los niños.</p> <p><b>5.</b> Disciplina positiva</p> <p><b>7.</b> La disciplina positiva respetando los derechos de los niños y educando con amor.</p> <p><b>9.</b> La educación positiva, tener en cuenta más las cosas buenas que malas.</p>		
	<b>4 - 8</b>	<p><b>4.</b> No golpear a los niños y niñas y apoyar a los niños cuando hacen las cosas bien con el diálogo se puede educar a los niños para que no sean agresivos</p>	<p><b>Educar</b></p> <p><b>SENT- BUE</b></p>	

		<p>ni repitan errores que se cometen.</p> <p><b>8.</b> Una educación con calma, con normas que todos cumplan y con diálogo.</p>		
--	--	---	--	--

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Número de evaluador.</b>	<b>Proposiciones agrupadas por los temas</b>	<b>Categorías inductivas</b> <b>Código</b>	<b>Comentario</b>
<b>Pregunta N°5</b> <b>¿Cómo le parecieron las imágenes y colores utilizados en</b>	<b>1</b>	<b>1.</b> Me pareció que fueron los correctos ya que por medio de las imágenes y los colores se puede aprender de una forma más	<b>Correcto</b> <b>COL-IMAG</b>	Las imágenes y los colores utilizados en el video fueron aprobados por los evaluadores con comentarios como correctos excelentes claro entendibles y de alta calidad, indicando que es competente y oportuno para difundir y a la

el video?		correcta.		población.
	<b>2 – 3 – 4 – 5</b>	<p><b>2.</b> Excelentes</p> <p><b>3.</b> Excelente las imágenes por si solas cuentan las situaciones vividas por los niños y niñas, los colores son apropiados.</p> <p><b>4.</b> Excelentes son muy ilustrados y logran captar la atención constante del televidente</p> <p><b>5.</b> Excelente muy didáctico.</p>	<p><b>Excelente</b></p> <p><b>IMAG- COL</b></p>	
	<b>6 - 10</b>	<p><b>6.</b> Están claras sencillas de</p>	<p><b>Claros</b></p>	



		interpretar son lindos los colores y las imágenes.  <b>10.</b> Es un video muy bien trabajado con contenido necesario e imágenes claras para cada tema.	<b>IMAG- COL</b>	
	<b>9</b>	<b>9.</b> Es un video muy entendible me gustaron mucho los dibujos.	<b>Entendible DIB</b>	
	<b>7</b>	<b>7.</b> Coloridas, adecuadas, sencillas, bonitas.	<b>Adecuado COL</b>	
	<b>8</b>	<b>8.</b> El video es un material de muy alta calidad formal y	<b>Alta calidad IMAG</b>	

		técnica.		
--	--	----------	--	--

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Número de evaluador.</b>	<b>Proposiciones agrupadas por los temas</b>		<b>Comentario</b>
<p><b>Pregunta N°6</b></p> <p><b>¿Cómo le pareció la música y la voz durante el video?;¿Le cambiaría algo?</b></p>	<b>1-2-4-5-10</b>	<p>1. No le cambiaría nada ya que la música fue muy agradable y la voz fue muy clara a la hora de explicar el tema a tratar.</p> <p>2. No, nada. Muy bueno.</p> <p>4. La voz y la música son adecuados logran</p>	<b>Cambio MUSIC-NARRA</b>	Los evaluadores no recomiendan ningún cambio específico para la voz y la música utilizada en el video va de acuerdo a la temática propuesta.

		<p>relajación  concientización y  concentración.</p> <p><b>5.</b> Bien, no  cambiaría nada.</p> <p><b>6.</b>La voz es clara y  la música está</p> <p><b>10.</b> Muy bueno</p>		
	<b>3-7-8-9</b>	<p><b>3.</b> Me gusto la  música la voz es  agradable y  motivadora siempre  hace que se esté  pendiente de lo que  dice.</p> <p><b>7.</b> Agradable lleva a  la tranquilidad y el  gusto por escuchar.</p>	<p><b>Agradable</b></p> <p><b>MUSIC-SENT</b></p>	

		<p>8. Acorde, muy buena elección</p> <p>9. La música es muy atrayente y la voz también no le cambiaría nada pues escuchar el video es muy agradable.</p>		
--	--	--	--	--

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Número de evaluador.</b>	<b>Proposiciones agrupadas por los temas</b>	<b>Categorías inductivas Código</b>	<b>Comentario</b>
<b>Pregunta N°7</b>	<b>1-2-3-7</b>	<b>1. Ninguna.</b>	<b>Ninguna</b>	No existe recomendación de

<p><b>¿Tiene alguna recomendación que nos quiera hacer en relación con el video?</b></p>		<p>2. Ninguna.</p> <p>3. Ninguna es un video instructivo, claro que nos enseña que para educar a un niño o niña no se requiere el castigo, hasta con el diálogo, la comprensión, el amor y la disciplina para que lleguen a ser hombre y mujeres útiles a la sociedad.</p> <p>7. Ninguna.</p>	<p><b>RECO-VIDE-CAST</b></p>	<p>cambios para el formato del video sin embargo algunos de los evaluadores recomiendan la difusión del video por la redes sociales lo más pronto posible.</p>
	<p><b>4-5</b></p>	<p>4. No, me parece muy completo.</p>	<p><b>Contenido</b></p> <p><b>RECO-NO</b></p>	

		5. No		
	6-8-10	<p>6. Difundir el video.</p> <p>8. Por favor ¡DIFUNDANLO AMPLIAMENTE!</p> <p>10. Pueden difundir este video a grupos grandes de madres jóvenes que últimamente a mi percepción castigan mucho a sus hijos de esta manera por no estar preparadas para tener hijos.</p>	<p><b>Difundir</b></p> <p><b>VIDE-GRUP</b></p>	